

RMRP 2020

PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA



PLAN DE RESPUESTA PARA
REFUGIADOS Y MIGRANTES 2020

MAYO 2020 · REVISIÓN



RESPUESTA A
VENEZOLANOS

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

**Referencias de
fotos de tapa:**

© **ADRA**
Migue Roth

© **Caritas Suiza**
Luca Zanetti

© **HIAS**
Ecuador

© **IDB**
Alison Elias

© **IOM**
Muse Mohammed

© **NRC**
Milena Ayala

© **PAHO/WHO**
Valeria Zevallos

© **Plan Internacional**
Viktor Nordensloild

© **RET**
Karina Nuñez

© **Save the Children**
Sacha Myers

© **Terre des Hommes**
Sebastian Delgado

© **UN Women**
Tico Angulo

© **UNFPA**
Patricia Ludmila

© **UNHCR**
Vincent Tremeau

© **UNICEF**
Santiago Arcos

© **WFP**
Carlos Diago

© **Visión Mundial (World
Vision) Ecuador**

© **UN Women**
Tico Angulo



**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

TABLA DE CONTENIDO

- PRÓLOGO 5
- REGIONAL..... 7
- EDUCACIÓN 11
- SEGURIDAD ALIMENTARIA 12
- SALUD..... 13
- TRANSPORTE HUMANITARIO 14
- INTEGRACIÓN 15
- ARTÍCULOS DOMÉSTICOS (NFI) 16
- NUTRICIÓN 18
- PROTECCIÓN 19
- ALOJAMIENTO 23
- AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)..... 25
- RESUMEN DE LOS PAÍSES 27
- BRASIL 28
- CHILE 30
- COLOMBIA 32
- ECUADOR..... 34
- PERÚ 36
- CARIBE 38
- CENTROAMÉRICA Y MÉXICO 40
- CONO SUR..... 42
- ANEXOS 45

PRÓLOGO

De Eduardo Stein



La crisis de personas refugiadas y migrantes venezolanos es una de las mayores crisis de desplazamiento externo en el mundo. La pandemia COVID-19 ha agravado la ya desesperada situación de muchas personas refugiadas y migrantes, así como la de los países de acogida, poniendo a prueba los sistemas nacionales de salud y asistencia social, así como la capacidad de los países para apoyar a su población vulnerable.

Las personas refugiadas y migrantes especialmente aquellos en situación irregular, son particularmente vulnerables. Algunos gobiernos han realizado grandes esfuerzos para incluirlos en los programas de salud y protección social, pero muchos otros deberían hacerlo.

El impacto económico de la pandemia no ha sido menos devastador. Muchas personas refugiadas y migrantes han perdido sus medios de vida y han sido desalojados de sus hogares. Incapaces de cubrir necesidades básicas como albergue, alimentación, sanidad y atención médica, e igualmente incapaces de cumplir con las medidas de cuarentena y distanciamiento social, un número cada vez mayor de venezolanos no ha tenido más remedio que regresar a Venezuela, a un entorno irregular y potencialmente peligroso, situación que plantea importantes riesgos de protección y salud para la región en general.

Los países de América Latina y el Caribe han demostrado una admirable solidaridad hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y han desarrollado mecanismos de coordinación regional como el Proceso de Quito. Sin embargo, las capacidades nacionales y de las comunidades de acogida, se han tensionado enormemente hasta llegar a un punto de quiebre, y la solidaridad regional y la voluntad política, se han visto desafiadas ante el limitado apoyo internacional, particularmente a medida que el impacto

económico de la pandemia del Coronavirus comienza a sentirse en toda la región.

Con las capacidades estatales bajo extrema presión, la provisión de servicios sociales al límite y las expresiones xenófobas en aumento existe una necesidad urgente de complementar los esfuerzos de los Estados para apoyar a las comunidades de acogida. El apoyo adicional es esencial para satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas y abordar las brechas de desarrollo a más largo plazo, para facilitar la inclusión socioeconómica de personas refugiadas y migrantes y entenderla como una oportunidad para todos.

La Plataforma Regional de Coordinación Inter agencial (R4V), en estrecha coordinación con las autoridades nacionales y locales y con la OMS-OPS liderando la respuesta del sector de la salud, ha activado una revisión crítica de todas las operaciones en la región para priorizar acciones esenciales de protección y asistencia en el Contexto de COVID-19.

El resultado de estos esfuerzos se presenta en este documento que actualiza el Plan Regional de Respuesta para Personas refugiadas y migrantes (RMRP) lanzado en noviembre de 2019, el cual aborda nuevos desafíos para brindar apoyo y protección básicos a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a las comunidades de acogida.

Eduardo Stein

Representante Especial Conjunto para los
Refugiados y Migrantes de Venezuela



REGIONAL





PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	6.17 M	4.11 M	\$ 1.41 B	\$ 438.81 M	151
EN DESTINO 5.54 M	3.82 M	2.50 M			
PENDULAR 2.09 M	501 K	365 K			
RETORNADOS 680 K	350 K	250 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	1.49 M	993 K			

Resumen

De los 5,1 millones de personas refugiadas² y migrantes de Venezuela desplazadas a nivel mundial, alrededor de 4,3 millones están en América Latina y el Caribe³ y la mayoría no tiene perspectivas de un retorno sostenible a corto y mediano plazo. Solo Colombia alberga a más de 1.8 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluidos más de 1 millón de personas con un estatus migratorio no regular, que no cuentan con la documentación adecuada para facilitar el acceso a los derechos y servicios básicos tales como servicios de salud, WASH, nutrición y otras áreas de intervención que buscan salvar vidas.

La región de América Latina y el Caribe, en los últimos años, ha respondido a una situación de desplazamiento humano sin precedentes con gran solidaridad y hospitalidad, y ha mantenido las puertas abiertas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, mientras que al mismo tiempo enfrenta desafíos generalizados para sus economías y tejido social. La llegada de la pandemia COVID-19 presenta un desafío adicional de una magnitud imprevisible, ha puesto a prueba la capacidad de los

sistemas de salud y bienestar social, así como la capacidad de los países de mantener una sociedad incluyente.

La coordinación de la respuesta para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida que reúne a 151 actores de respuesta a nivel regional y nacional, se lleva a cabo a través de la Plataforma Regional de Coordinación Inter-agencial (R4V). Esta respuesta se complementa con ocho Plataformas Nacionales y subregionales en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, a nivel nacional, y a nivel subregional en el Caribe, América Central y México y el Cono Sur. Como resultado de una revisión exhaustiva y centrada en COVID-19, el Plan Regional de Respuesta a Personas refugiadas y migrantes (RMRP 2020) tiene un requerimiento financiero de USD 1.410 millones para cubrir una amplia gama de actividades que fueron nuevamente priorizadas en 7 países para 4,1 millones de personas. Las actividades específicas para la atención a las necesidades producto del COVID-19, ascienden a USD 438.81 millones.

- Este documento proporciona una actualización del Plan original de Respuesta a los Refugiados y Migrantes (RMRP) 2020, lanzado en noviembre de 2019. El presente documento en este sentido solo presenta los cambios que los socios de R4V han realizado en términos de actividades, objetivos y requisitos financieros, así como en términos de prioridades del sector. No sustituye ninguna de las partes narrativas del RMRP original, pero simplemente complementa y agrega a los capítulos originales. Ambos documentos están disponibles en R4V.info y deben leerse juntos.
- En este documento, cualquier referencia a “refugiados” se leerá para incluir a los solicitantes de asilo.
- Dato en vigencia a partir del 8 de abril de 2020. Para obtener estadísticas de población actualizadas, consulte R4V.info

SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	1.52 M	398 K	\$ 49.89 M	\$ 9.69 M	47
Seguridad Alimentaria	3.23 M	1.82 M	\$ 242.6 M	\$ 81.12 M	66
Salud	4 M	2.3 M	\$ 258.11 M	\$ 131.63 M	72
Transporte Humanitario	68 K	38 K	\$ 9.88 M	\$ 144 K	17
Integración	4.57 M	1.6 M	\$ 282.26 M	\$ 23.34 M	97
Artículos Domésticos (NFI)	1.49 M	373 K	\$ 31.8 M	\$ 10.56 M	44
Nutrición	256 K	129 K	\$ 6.45 M	\$ 772 K	20
Protección*	3.62 M	2.06 M	\$ 203.04 M	\$ 30.28 M	106
Alojamiento	1.88 M	357 K	\$ 68.87 M	\$ 18.78 M	51
Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	2.17 M	1.09 M	\$ 45.97 M	\$ 14.46 M	38
CBI Multipropósito			\$ 154.94 M	\$ 107.62 M	45
Servicios de Apoyo **			\$ 53.78 M	\$ 10.4 M	66

* Incluye VBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | ** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

Contexto

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de coronavirus (COVID-19) era una emergencia pública de proporción internacional en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005). El 4 de febrero de 2020, la OMS solicitó la activación del Equipo de Gestión de Crisis de la ONU para coordinar la ampliación a nivel de todo el sistema de la ONU para ayudar a los países a prepararse y responder a COVID-19.

En respuesta a la pandemia de COVID-19, todas las plataformas, sectores y socios de R4V llevaron a cabo la revisión del RMRP 2020 teniendo en cuenta los impactos de la pandemia del COVID-19 en las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida que viven especialmente en la región. Con la propagación del COVID-19 en la región, las personas refugiadas y migrantes, especialmente aquellas en situaciones irregulares, corren un alto riesgo de quedarse fuera de los programas de salud y bienestar social, por lo que se vuelven aún más vulnerables en temas de salud y protección. Adicionalmente, muchas familias e individuos entre las poblaciones de personas refugiadas y migrantes que han perdido sus medios de vida están expuestos a niveles crecientes de discriminación, violencia, explotación y abuso.

En una región caracterizada por altos niveles de trabajo informal, la implementación de toques de queda y otras restricciones de movimiento, han tenido un impacto enorme en las personas refugiadas y migrantes; sin ahorros o redes alternativas de seguridad social, la pérdida de empleo ha resultado en la incapacidad de muchos de seguir cubriendo los costos de su renta. Como resultado, en el último mes se ha visto un aumento en los desalojos, pérdida de vivienda y aumento de la indigencia.

Muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela no pueden cubrir sus necesidades básicas habituales, como vivienda, alimentos, higiene y atención médica, y tampoco pueden cumplir con las medidas de cuaren-

tena y distanciamiento social. A un número cada vez mayor de personas venezolanas no les queda otra alternativa que considerar volver a Venezuela de forma irregular y potencialmente peligrosa que conlleva importantes riesgos adicionales de protección y salud para la región en general. Incidentes de xenofobia y estigmatización por parte de las comunidades de acogida incluyendo las percepciones negativas asociadas con el temor a la propagación del virus, han agravado aún más la situación de las personas refugiadas y migrantes, e impiden su integración.

Se estima que los servicios de salud pública estarán sobrecargados durante el 2020 en toda la región. La disponibilidad de artículos de higiene personal y equipos de protección, son y aun desafío para las personas en movimiento, así como para los responsables de la respuesta. En estas condiciones, el acceso sin obstáculos de las personas refugiadas y migrantes, muchas de las cuales ya se encuentran en situaciones muy vulnerables, a la salud y las instalaciones sanitarias será muy importante para contener el virus.

La falta de seguridad alimentaria y los bajos niveles de nutrición entre las personas refugiadas y migrantes son temas especialmente importantes para aquellos que han perdido sus medios de vida y este impacto indirecto en la salud, es particularmente grave para las personas con necesidades específicas. Como resultado del confinamiento prolongado y el aislamiento, los riesgos y la prevalencia de la violencia basada en género (VBG) ha aumentado, impactando especialmente a mujeres y niños. Con escuelas y universidades cerradas en toda la región, la educación de niños y jóvenes es motivo de creciente preocupación en la medida en que muchas personas refugiadas y migrantes tienen capacidades limitadas para acceder a la educación en línea y otras formas de educación actualmente disponibles para los nacionales.

Revisión del RMRP y respuesta

Con todos en riesgo, la Plataforma Regional de Coordinación Inter agencial (R4V), busca promover un enfoque integral de “toda la sociedad”. En ese contexto, La Plataforma aboga por la plena inclusión de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las respuestas nacionales al COVID-19 de los 17 países cubiertos por el RMRP 2020. Como resultado de dicha promoción, las buenas prácticas han sido adoptadas por algunos gobiernos de la región e incluyen una suspensión de desalojos y exenciones sistemáticas de restricciones de movimiento para el personal humanitario en Colombia, medidas para extender remotamente la estancia legal en Argentina y Ecuador, provisión de emergencia asistencia financiera básica en Aruba, Brasil y Costa Rica, y el acceso a pruebas y tratamiento de COVID-19 en la mayoría de los países.

Como parte de la respuesta de emergencia al COVID-19, se llevó a cabo una revisión del RMRP, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades relacionadas con la pandemia por parte de los gobiernos. El objetivo de esta revisión y priorización es responder a las necesidades particulares de las personas refugiadas y migrantes en las áreas de Salud, Protección, Alojamiento, WASH, Nutrición, Alimentación y medios de vida e integración, a través de intervenciones específicas y sensibles al contexto (tales como ayudas en la asistencia monetaria) para complementar las capacidades de respuesta de las autoridades nacionales.

Como reflejó la rápida priorización de las actividades de los 151 socios de RMRP, la revisión del plan para incluir actividades relacionadas con el COVID-19, ha resultado en un notable aumento de las intervenciones humanitarias planificadas de 3.1 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y casi 1 millón de miembros de las comunidades de acogidas afectados. En toda la región, varias de las plataformas nacionales R4V, han llevado a cabo ejercicios conjuntos de preparación para realizar contingencias, mapeos de respuestas y evaluaciones rápidas de necesidades, así como ejercicios de análisis para planificar y coordinar una respuesta más efectiva. A nivel regional, los sectores regionales R4V y los grupos de trabajo, están produciendo y difundiendo orientación específica de COVID-19, materiales de comunicación y mensajes claves

para personas refugiadas y migrantes y las autoridades locales; adicionalmente, recopilan las mejores prácticas en políticas públicas para proteger y promover la inclusión de personas refugiadas y migrantes.

Como resultado de la revisión del RMRP 2020, muchos socios de la Plataforma R4V, planean realizar actividades para salvar vidas y actividades de prevención del COVID-19, adaptando modalidades de respuesta en gran medida de manera remota. Algunas de las respuestas específicas relacionadas con la pandemia incluyen: asistencia de emergencia para salvar vidas de personas refugiadas y migrantes vulnerables, así como comunidades de acogida afectadas (e.g. salud móvil, intervenciones para identificar y direccionar casos de COVID-19), adecuación de los albergues con espacios adecuados para WASH, desarrollo de rutas de atención para víctimas de violencia basada en género (VBG), mecanismos para educación remota, prestación focalizada de apoyo técnico a las autoridades para mejorar sus capacidades para responder a la pandemia, el establecimiento de sistemas de alerta temprana y mecanismos de respuesta rápida para contener la propagación del virus entre personas refugiadas y migrantes así como un mejor monitoreo y análisis del impacto del COVID-19 en personas refugiadas y migrantes.

La Plataforma para la Respuesta a Refugiados y Migrantes de Venezuela es liderada por ACNUR y la OIM y está integrada por diferentes agencias y organizaciones que lideran las diversas áreas temáticas y los sectores existentes a nivel regional y nacional. En el contexto de la respuesta COVID-19 en línea con las decisiones a nivel mundial, la OMS/OPS lideran los aspectos relacionados con la salud dentro del plan de respuesta.

El objetivo de la plataforma R4V es complementar la respuesta de los gobiernos en la región. Los socios de la plataforma y los donantes proporcionan un análisis coherente y coordinado, una planificación estratégica y una respuesta en las áreas de asistencia de emergencia, protección e integración socioeconómica y cultural de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

CBI MULTIPROPÓSITO



Las transferencias monetarias ante COVID-19

El COVID-19 está exacerbando las vulnerabilidades arraigadas en personas refugiadas y migrantes de Venezuela relacionadas con el acceso inadecuado a los servicios públicos (como atención médica y educación), alimentos, alojamiento, pobreza, oportunidades económicas limitadas y desempleo. Si bien los gobiernos han reaccionado rápidamente a la emergencia, esta población solo se ha considerado gradual y parcialmente en las respuestas públicas críticas de los sistemas de protección social. Una gran parte de los refugiados y migrantes de Venezuela, la mayoría de ellos trabajando en el sector informal, están viendo cómo el COVID-19 ha interrumpido sus medios de vida, impulsado principalmente por las restricciones de movimiento y las preocupaciones sobre abandonar el hogar debido al riesgo de contagio y al aumento de la xenofobia. Su capacidad para enviar remesas a sus familias se ha visto obstaculizada, y un número cada vez mayor de venezolanos no tiene otra alternativa diferente a regresar a Venezuela de una manera no regulada y potencialmente peligrosa, presentando riesgos significativos de protección y para la salud.

La respuesta abordará simultáneamente a las necesidades humanitarias, incrementadas por COVID-19, mientras continúa apoyando a los actores para buscar soluciones duraderas para refugiados y migrantes y las comunidades de acogida afectadas. Las transferencias monetarias, especialmente las transferencias multipropósito (MPC, por sus siglas en inglés) son una herramienta rápida, eficiente y flexible para responder a las diversas necesidades y actuar como una red de protección para refugiados y migrantes durante la actual crisis económica y de salud, apoyando los mercados locales. La extensión de las medidas de aislamiento en muchos países empeorará las condiciones para los refugiados y migrantes si no se implementan medidas de apoyo.

Dada la situación ocasionada por el COVID-19, se pidió a los socios que revisaran sus actividades bajo el Plan de Respuesta de Refugiados y Migrantes de Venezuela. Se presupuestaron USD 154 millones para 2020. Con el apoyo de 45 socios en 17 países que trabajan en Programas de Transferencias Monetarias (PTM) en la región, la Plataforma planea llegar a 1 millón de personas refugiadas y migrantes, y comunidades de acogida con transferencias de efectivo multipropósito.

En este escenario, los socios están ajustando sus modalidades de implementación para garantizar la continuidad de la asistencia, implementando medidas para mitigar los riesgos de transmisión de COVID-19 y expandiendo la programación actual para mitigar algunos de los impactos socioeconómicos negativos de COVID-19 en refugiados, migrantes y comunidades de acogida afectadas.

El Grupo Regional de Trabajo sobre Transferencias Monetarias (GTMR), en consulta con los GTM nacionales y sus socios, enfatiza los grandes esfuerzos que las organizaciones están haciendo para adaptar su programa de entrega de efectivo a la situación actual, por ejemplo:

- Cambiando a forma remota los procesos de registros, de evaluación de necesidades y de priorización de la población afectada, siempre que sea posible.
- Monitoreando los riesgos continuos asociados a las diferentes modalidades de asistencia bajo la situación COVID-19.
- Invertiendo en esfuerzos de colaboración para evaluar y monitorear el nivel de acceso y funcionalidad de los mercados de artículos esenciales clave, debido a la interrupción en las cadenas de suministro y las restricciones de movilidad; y la capacidad de los proveedores de servicios financieros para responder a escala, con calidad y llegar a los refugiados y migrantes marginados, como las personas mayores y las personas con discapacidad.

- Usando herramientas digitales como una opción preferida para pagos, por ejemplo, ampliando billeteras móviles y transferencias electrónicas o minimizando el uso de huellas digitales
- Ajustando los mecanismos y procesos de focalización, para incluir a refugiados y migrantes y poblaciones de acogida, que ahora están en mayor riesgo dado el impacto de la pandemia, así como para reducir el riesgo de contagio (por ejemplo, focalización remota o focalización a través de autoridades locales u organizaciones basadas en el campo)
- Comunicando, escuchando y recibiendo retroalimentación de los receptores de efectivo por teléfono, por ejemplo, y contribuyendo a disseminar mensajes clave de prevención COVID-19.

Las prioridades de respuesta varían de país a país; en resumen,

- Las plataformas nacionales y subregionales abogarán, apoyarán y colaborarán con los gobiernos para incluir a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela como parte de su respuesta de protección social y de medios de vida ante el COVID-19, en colaboración con el Sector de Integración.
- Los GTM se centrarán en aumentar la capacidad de las organizaciones locales en Transferencias Monetarias y Programación con base en los mercados y trabajan con proveedores de servicios financieros para llegar a zonas remotas y grupos marginados.
- Para abordar las crecientes barreras económicas que las personas refugiadas y migrantes enfrentan al acceder a bienes y servicios esenciales durante la crisis del COVID-19, se reforzará la colaboración intersectorial con todos los Sectores y Grupos de Trabajo para garantizar que PTM, junto con otras actividades, alcancen los objetivos sectoriales y contribuyan a su Protección.
- Cada vez es más claro que muchas de las medidas consideradas necesarias para controlar la propagación de la enfermedad no solo aumentan los riesgos y la violencia relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas, sino que también limitan la capacidad de las sobrevivientes para distanciarse de sus abusadores, así como reducen su capacidad de acceder a apoyo externo⁴. Al incorporar las consideraciones de Violencia Basada en Género en PTM a lo largo del ciclo del programa y al utilizar PTM dentro de los servicios de gestión de casos de VBG cuando sea apropiado, se puede optimizar PTM como una herramienta para mejorar la protección de personas refugiadas y migrantes y mitigar los riesgos de violencia recurrente⁵.
- Los servicios de gestión de la información de la Plataforma serán clave para contar con información consolidada y armonizada sobre PTM en todos los sectores a nivel de distrito, país y regional; para minimizar la duplicación, ampliar la cobertura de las organizaciones durante esta crisis en áreas de difícil acceso, y fortalecer los vínculos con las respuestas de protección social de los gobiernos.
- Brindar asistencia técnica sólida a todos los socios para responder a los refugiados y migrantes afectados por la pandemia del COVID-19 con transferencias monetarias.

4 <https://gbvguidelines.org/cctopic/covid-19/>

5 <https://www.womensrefugeecommission.org/research-resources/mainstreaming-gender-based-violence-considerations-cash-voucher-assistance/>



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	1.52 M	398 K	\$ 49.89 M	\$ 9.69 M	47
REFUGIADOS Y MIGRANTES	1.32 M	234 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	203 K	164 K			

Situación sectorial actualizada

En la medida en que el COVID-19 se ha propagado en América Latina y el Caribe, los Ministerios de Educación han venido cerrando progresivamente las escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Para el 21 de abril escuelas en 23 países y 12 estados independientes de la región han cerrado. Como resultado de esto, se estima que más de 159 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA)⁶ han sido afectados, lo que representa más del 95% de los alumnos matriculados en toda la región. Dado que la suspensión del servicio educativo ha impactado a todos los sistemas educativos del mundo, han surgido nuevas alternativas educativas por parte de los gobiernos. Algunas iniciativas buscan asegurar la calidad de la educación y dar continuidad a sus calendarios escolares utilizando nuevos recursos y metodologías. Esta nueva situación ha traído como consecuencia la invisibilización de la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad; por esto, los gobiernos tienen el desafío de considerar las brechas estructurales y específicas que impiden el acceso de este grupo prioritario a los servicios y otras prestaciones involucradas en la respuesta educativa. Al menos me-

dio millón de estos niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad son personas refugiadas y migrantes⁷ que anteriormente recibían atención en salud, WASH y nutrición, y debido a la interrupción de los servicios educativos también dejaron de tener acceso a ellos.

La falta de acceso a las modalidades de aprendizaje a distancia tales como las plataformas digitales, equipos de computación o conexión a internet, así como la adaptación de los contenidos a estas necesidades específicas, y la adecuación de formatos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, son algunos de los desafíos que enfrenta la población en general, pero que es doblemente difícil para niños, niñas y adolescentes refugiados o migrantes.

Además de garantizar la continuidad educativa durante la suspensión de clases, la pandemia impone enfrentar estas nuevas necesidades para la re-apertura de las escuelas, lo cual va desde medidas de limpieza e higiene, hasta la implementación de programas de acompañamiento escolar que permitan la inclusión e integración de esta población.

Prioridades de respuesta

De acuerdo a las necesidades y los riesgos identificados que se derivan de la suspensión temporal del servicio educativo presencial y sus servicios conexos (nutrición, protección, WASH, entre otros) que afecta a la población refugiada y migrante, el Sector Regional de Educación ha priorizado las siguientes acciones de apoyo e incidencia con el fin de:

- Garantizar el bienestar socio emocional de estudiantes, sus familias y docentes: los sistemas educativos juegan un rol fundamental en la protección de los NNA y es por ello que se deben asegurar las acciones necesarias para brindar apoyo para el bienestar socio emocional de los estudiantes, sus familias y docentes durante el cierre de los centros educativos y el retorno a clases.
- Asegurar la continuidad educativa de manera inclusiva: este proceso ha acentuado las brechas de aprendizajes preexistentes entre distintos grupos vulnerables, donde destacamos a los NNA personas refugiadas y migrantes con NPI. Se debe garantizar que los contenidos curriculares lleguen esta población siendo incluidos en un proceso de seguimiento que les permita continuar el proceso de integración en el sistema educativo de los países de acogida.
- Apoyar el retorno a clases: se debe minimizar el riesgo de abandono característico de la interrupción de clases y nivelar los aprendizajes de los grupos rezagados. De igual modo, es necesario velar por que las escuelas cuenten con las condiciones necesarias que permitan un regreso seguro a las clases presenciales.

- Asegurar la continuidad de los programas de alimentación escolar y WASH, especialmente para los NNA refugiados y migrantes (esto debería examinarse con el PMA y otras agencias y organizaciones).
- Entregar kits educativos antes y después de la apertura de las escuelas (para familias venezolanas sin ingresos) que permita a los NNA realizar las tareas estando bajo el régimen de educación a distancia y/o cuando se incorporen a las actividades presenciales (aún por definirse fechas en muchos de los países de acogida)
- Hacer intervenciones en efectivo (CBI) para familias venezolanas sin ingresos, con el fin de garantizar que los NNA cuenten con seguridad alimentaria entre otros derechos y que permitan a las familias integrar los a las actividades educativas a distancia o presenciales una vez que inicien nuevamente las clases.

6 UNESCO Instituto de Estadística <http://data.uis.unesco.org/#>

7 <https://www.unicef.org/press-releases/venezuela-migrant-crisis-11-million-children-across-region-will-need-assistance-2019>

SEGURIDAD ALIMENTARIA



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	3.23 M	1.82 M	\$ 242.60 M	\$ 81.12 M	66
REFUGIADOS Y MIGRANTES	2.55 M	1.59 M			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	679 K	229 K			

Situación sectorial actualizada

Impacto en la seguridad alimentaria de las personas refugiadas y migrantes

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela dependen en gran medida del trabajo informal y oportunidades de ingresos diarios. Una encuesta realizada a principios de 2020 por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (Evaluación remota sobre migrantes venezolanos y comunidades de acogida en Colombia, Ecuador y Perú) indica que el 44% de las personas refugiadas y migrantes en los tres países encuestados dependen de actividades ocasionales e intermitentes y un 15% adicional depende de la ayuda de familiares y amigos o del apoyo institucional (gobiernos, ONGS u organizaciones de beneficencia). En general, incluso antes del brote del COVID-19, el 62% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los tres países andinos más afectados por la crisis de desplazamiento, expresaron su preocupación por no tener suficientes alimentos para cubrir sus necesidades. En comparación con el 2019, las encuestas de seguridad alimentaria de 2020 indican un desmejoramiento de la situación, siendo las personas que emigraron recientemente las más afectadas.

Las restricciones aplicadas por los países para contener la propagación del virus están afectando significativamente los ingresos, los medios de subsistencia y el acceso de las personas refugiadas y los migrantes a las necesidades esenciales. Se anticipa que debido al COVID-19, la inseguridad alimentaria severa aumentará entre las personas refugiadas y migrantes, así como en las comunidades de acogida afectadas. Los que ya eran vulnerables, tales como las personas con desnutrición, con VIH o que padecen enfermedades crónicas, son de especial preocupación.

Impacto en los programas sociales y de asistencia

Las medidas de contención del COVID-19 que incluyen el distanciamiento social, límites en las aglomeraciones de personas, el cierre de escuelas y las restricciones fronterizas, impactan significativamente la capacidad de los socios para implementar los programas existentes, incluidos aquellos que brindan asistencia alimentaria y alimentación escolar.

Los socios con proyectos en seguridad alimentaria locales e internacionales enfrentan limitaciones severas para trasladarse a ubicaciones en el terreno para implementar las actividades. Estas limitaciones hacen que la identificación y el registro de los beneficiarios, que están bajo medidas de confinamiento, sean mucho más complicadas, lo que a su vez afecta la capacidad de las personas refugiadas y migrantes vulnerables de beneficiarse de la asistencia. Estas restricciones operativas afectan también el monitoreo de actividades, por ejemplo, el monitoreo regular posterior a la distribución en el terreno.

Con el cierre de las escuelas, los programas de comidas escolares se han suspendido temporalmente. La mayoría de las cocinas comunitarias (“comedores”) han sido cerradas o están asistiendo a un número significativamente reducido de personas. Particularmente en las zonas fronterizas con Venezuela, la asistencia a las poblaciones en tránsito (“caminantes”) mediante la distribución de kits para satisfacer necesidades esenciales, se ha suspendido para cumplir con las medidas de restricción cuyo objetivo es limitar los movimientos transfronterizos.

Prioridades de respuesta

El impacto del COVID-19 en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como en las capacidades operativas de las organizaciones humanitarias y de desarrollo, ha requerido hacer una revisión, un rediseño y una adaptación de las modalidades de respuesta para garantizar que las personas refugiadas y migrantes más vulnerables, puedan continuar recibiendo asistencia. Ejemplos de las modalidades de entrega adaptadas, son la provisión de raciones para llevar a casa que han reemplazado las comidas distribuidas en las escuelas y a los alimentos distribuidos en las cocinas comunitarias. Algunos socios se han movido rápidamente a hacer intervenciones en efectivo (CBI) en lugar de modalidades en especie, mientras lo permitan los mercados y las cadenas de suministro de alimentos. Se han establecido sistemas de registro remoto para evitar la presencia física, y las intervenciones en efectivo se han extendido por más tiempo o se han eliminado ciertos requisitos preexistentes, con el fin de garantizar la asistencia continua a las personas refugiadas y migrantes vulnerables.

Un nuevo enfoque clave del Sector de Seguridad Alimentaria, es abogar ante los gobiernos, que han activado los planes de respuesta nacional al COVID-19, para garantizar que todos los venezolanos vulnerables tengan acceso a los sistemas nacionales de protección social o a paquetes de asistencia nacional,

independientemente de su estado migratorio irregular. Los socios han estado proporcionando asistencia técnica a los gobiernos para adaptar sus programas sociales al nuevo entorno de la crisis, reforzando los sistemas de protección social reactivos frente a emergencias.

El Sector de Seguridad Alimentaria también ha estado monitoreando la disponibilidad de alimentos y sistemas alimentarios. Algunos socios han promovido programas de protección social dirigidos a pequeños productores vulnerables para alentar la reactivación de la producción de alimentos para el autoconsumo. También se apoya la reactivación rápida de la producción agrícola sensible a la nutrición. Se ha desarrollado una estrategia de comunicación de seguridad alimentaria y nutrición para adaptarse al contexto de la pandemia, y se han fortalecido las capacidades de telecomunicaciones para los agricultores a fin de acceder a los mercados de alimentos.

El Sector continúa evaluando los cuellos de botella de la cadena de suministro de alimentos debido a restricciones de transporte y movimiento. Por último, continúa monitoreando los precios de los alimentos para evaluar el impacto de la pandemia en la situación de seguridad alimentaria para adaptar mejor los valores de las transferencias y los paquetes de asistencia.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	4.00 M	2.30 M	\$ 258.11 M	\$ 131.63 M	72
REFUGIADOS Y MIGRANTES	3.37 M	1.96 M			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	633 K	338 K			

Situación sectorial actualizada

La pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe, ha impactado el desarrollo social y económico de los diferentes países de la región y ha generado una gran demanda de servicios de salud. Ha afectado la continuidad y el acceso a los servicios esenciales, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente para las poblaciones más vulnerables, tales como son las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

En el contexto actual, en el que los países han impuesto estrictas restricciones para viajar y han reducido los movimientos de población para frenar la propagación del COVID-19, el Sector Salud a nivel regional, ha identificado las necesidades más urgentes relacionadas con la salud de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como la de las comunidades de acogida. Las personas refugiadas y migrantes que han perdido sus medios de vida, viven en condiciones precarias y sin una capacidad real de mantener el distanciamiento social y seguirlas medidas de la cuarentena, situación que los hace más propensos a adquirir el virus. En muchos países de la región, continúan enfrentando desafíos para acceder a servicios y tratamientos de salud, aún más cuando carecen de documentación básica o se encuentran en situación irregular. Teniendo en cuenta que el virus afecta a todas las nacionalidades, y que no tiene en cuenta ni

su estatus migratorio, ni su género o si están incluidos en las respuestas nacionales para enfrentar la situación generada por el COVID-19, e independientemente de su situación en el país de acogida, incluirlos en las medidas de protección para contener los efectos del virus es vital.

Adicionalmente, es necesario hacer arreglos institucionales para continuar brindando acceso a servicios de salud integrales y de alta calidad. Esto incluye la eliminación de las barreras para acceder a los servicios de salud por razones culturales, de género, étnicas, etarias, de idioma o burocráticas (incluidos los requisitos de documentación y status), la provisión de servicios de salud primarios directos y servicios de salud nacionales complementarios donde sea necesario, sin duplicar los servicios de salud existentes y la cadena de suministros médicos, el apoyo a los actores de la salud, así como a otros sectores responsables del tema con información sobre prevención, identificación y acceso al tratamiento del COVID-19, así como la provisión de apoyo para la implementación de medidas de cuarentena y aislamiento. Por último fortalecer la coordinación transfronteriza para mejorar el intercambio de información y la recopilación de servicios de salud, especialmente en las zonas de frontera, con el fin de proteger a personas refugiadas y migrantes.

Prioridades de respuesta

Teniendo en cuenta las crecientes necesidades de salud tanto de las personas refugiadas y migrantes, como de las comunidades de acogida, el Sector Salud tendrá las siguientes prioridades en el marco de la pandemia del COVID-19:

- Fortalecer la cooperación y coordinación entre todos los actores del R4V, así como con los proveedores de salud a nivel nacional, con el fin de apoyar la implementación de las acciones de salud establecidas en el Capítulo de Buenos Aires de la Hoja de Ruta del Proceso de Quito, y apoyar la respuesta y recuperación de la pandemia del COVID-19.
- Hacer seguimiento, monitorear y apoyar los esfuerzos de los países para abordar las necesidades de salud de personas refugiadas y migrantes en el marco de la pandemia, incluyendo un análisis exhaustivo de las acciones implementadas a nivel multisectorial con consideraciones de género, edad y diversidad, con el fin de garantizar el acceso a servicios y suministros de salud sin discriminación. Esto incluye el acceso a servicios y tratamientos de salud con un enfoque de derechos y género, y con sensibilidad cultural, que garantice cobertura en vacunación, monitoreo de enfermedades transmisibles y no transmisibles, y seguimiento a eventos comunitarios con el fin de contrastar la movilidad con datos de monitoreo de distintas enfermedades, de aquellas transmitidas por vector, respuesta a brotes, así como comunicación con comunidades y su comportamiento social, particularmente en las fronteras, puntos de entrada, áreas con gran cantidad de personas refugiadas y migrantes y sitios de desplazamiento.
- Fortalecer las alianzas, las redes de los diferentes países para comprender, promover y proteger la salud de personas refugiadas y migrantes y su integración en las comunidades de acogida, a través de acciones conjuntas a nivel político y con una orientación multisectorial de salud pública. Las políticas y orientaciones mencionadas deberán considerar el impacto no solo en mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas LGBTQ+ y sobrevivientes de violencia de género, sino también a comunidades indígenas y afrodescendientes. Adicionalmente, se deben mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración transectoriales, multinacionales e interinstitucionales, lo cual incluye el fortalecimiento de la respuesta de la comunidad en la promoción de la salud y la educación sanitaria, para reducir riesgos y promover el empoderamiento y la participación activa de la comunidad de acogida en las respuestas de salud.
- Hacer cooperación técnica y operativa especializada en salud a través del apoyo directo a las autoridades relevantes de los países anfitriones y organizaciones que implementan acciones de atención preventiva y protectora para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluida la coordinación, gestión e intercambio de información (desglosados por sexo y edad). Adicionalmente, a través de una evaluación de las necesidades regionales, considerando las dimensiones de género y edad, priorizando los esfuerzos para la planificación de respuestas con enfoque de género, y la asignación de recursos con una visión integral y regional de corto, mediano y largo plazo, incluyendo las medidas para mitigar el impacto de la pandemia.
- Fomentar la comunicación de riesgos y participación de la comunidad para garantizar que la movilidad se haga de manera adecuada al proporcionar información de salud pública para garantizar el acceso a información oportuna, correcta y contextualizada. Esto implica mejorar la comunicación con las comunidades, la sensibilización transfronteriza a nivel comunitario y la retroalimentación a lo largo de los corredores de movilidad, puntos de entrada, sitios de desplazamiento, comunidades frágiles y las redes existentes de población móvil y migrante.

TRANSPORTE HUMANITARIO



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	68 K	38 K	\$ 9.88 M	\$ 144 K	17
REFUGIADOS Y MIGRANTES	67 K	37 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	1 K	1 K			

Situación sectorial actualizada

Las restricciones y medidas implementadas en respuesta al COVID-19 han exacerbado la situación ya crítica de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida, exponiéndolas a mayores riesgos en diversas formas. Para el RMRP 2020 se tendrá en especial consideración a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad como son, las mujeres, los niños, niñas y adolescentes en riesgo de sufrir violencia basada en género (VBG), personas en riesgo de trata y tráfico, adultos mayores, personas con VIH, y aquellas con enfermedades crónicas, entre otras. El Sector de Transporte Humanitario apunta a identificar y abordar las necesidades de estos grupos, tanto como las de otros refugiados y migrantes de Venezuela con necesidades, dentro de la respuesta regional y en complementariedad con los esfuerzos de los gobiernos de los países acogida.

La mayoría de las actividades de transporte humanitario en especie han sido suspendidas debido a restricciones de viaje impuestas durante la pandemia; sin embargo, la necesidad se mantiene debido a los movimientos continuos de personas refugiadas y migrantes en la región y su exposición

a riesgos de protección y salud. Dado el contexto actual, el alcance del Sector de Transporte Humanitario se enfocará principalmente en asistencia en transporte para aquellos casos urgentes de protección que requieran un alojamiento seguro o que requieran ser referidos a otros servicios, en coordinación con el sector de Protección. En segundo lugar, se garantizará la asistencia en transporte a través de la modalidad de transferencias monetarias (CBI) para permitir que aquellas personas en necesidad de movilizarse para comprar bienes básicos y para acceder a servicios y asistencia dentro de sus comunidades de acogida mientras se mantengan las restricciones impuestas en los países de llegada.

Para los casos de transporte se adoptarán medidas especiales de higiene y salud las cuales serán implementadas para asegurar el distanciamiento físico adentro de los autobuses, así como también se garantizará la entrega de gel desinfectante previo al abordaje. Dichos lineamientos se desarrollarán en coordinación con los Sectores de Salud y WASH.

Prioridades de respuesta

En respuesta a las nuevas necesidades en transporte humanitario para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el contexto del COVID-19, la respuesta del Sector tomará en cuenta las restricciones de viaje tanto como los lineamientos pertinentes a la higiene y a la salud pública, y se centrará en actividades factibles, urgentes o que busquen salvar vidas.

- La asistencia en transporte será proporcionada para personas refugiadas y migrantes vulnerables que se encuentren en situación de emergencia y en necesidad de protección, por ejemplo, para transportar una persona sobreviviente de VBG o una víctima de trata hacia un albergue especializado, o para facilitar reunificación familiar.

- Se proporcionarán vouchers de transporte para apoyar personas refugiadas y migrantes en necesidad de movilidad para adquirir bienes esenciales, servicios u otras asistencias, en línea con las restricciones de viaje.
- Para que los servicios de transporte continúen operando, se implementarán medidas de higiene y salud, tales como el uso de equipos de protección personal, y el distanciamiento físico en vehículos y en las áreas de espera, entre otras.
- Una vez que las restricciones estén levantadas, los servicios regulares de transporte humanitario se reanudarán. Se priorizará la colaboración con el Subsector de Trata y Tráfico de Personas para la provisión de transporte como medida preventiva.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	4.57 M	1.60 M	\$ 282.26 M	\$ 23.34 M	97
REFUGIADOS Y MIGRANTES	3.66 M	1.03 M			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	919 K	568 K			

Situación sectorial actualizada

Las restricciones de movimiento y las medidas de cuarentena adoptadas como respuesta al COVID-19 en toda la región, han tenido un impacto económico significativo en las poblaciones vulnerables, incluidas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida. Las consecuencias económicas han impactado especialmente a quienes trabajan en el sector informal (vendedores ambulantes), a quienes trabajan en el sector de servicios (hoteles, restaurantes, turismo) y también a quienes trabajan en construcción. Las empresas grandes, medianas y pequeñas también se han visto afectadas, ya que han tenido que acortar horas de trabajo o despedir trabajadores. Del mismo modo, las trabajadoras domésticas se han visto afectadas, ya que muchas han perdido sus trabajos o están en licencia no remunerada; como esta situación afecta principalmente a las mujeres cuyos hijos no pueden asistir a la escuela por la suspensión de las clases, tienen el desafío adicional de cuidar a sus hijos e hijas. Como resultado, las medidas adoptadas para la contención del COVID-19, han llevado a un aumento sustancial del desempleo y a un aumento de la pobreza entre la población refugiada y migrante. Al mismo tiempo, algunos gobiernos les han abierto oportunidades de empleo, en particular para quienes cuentan con experiencia en salud pública o formación en medicina o enfermería y que podrían contribuir a los esfuerzos de respuesta a la pandemia. Otros, han brindado apoyo monetario a personas refugiadas y migrantes que se encuentran desempleadas, propor-

cionándoles una protección social básica. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la mayoría no tiene contrato de trabajo formal o documentación en regla y muchos procesos de regularización se han suspendido o se han retrasado debido a las medidas de teletrabajo del gobierno. Una parte de esta población ha sido excluida de las respuestas nacionales o los programas de apoyo y de los servicios de salud y protección social. La pérdida de ingresos y la falta de protección social implica que muchas personas refugiadas y migrantes no pueden satisfacer sus necesidades básicas, especialmente alimentos y alquiler, y muchas ya han sido desalojadas y como resultado, un número creciente no ve otra alternativa que considerar el retorno a Venezuela. Dichas condiciones también contribuyen a un mayor riesgo de violencia doméstica, supervivencia sexual, explotación sexual, tráfico, y una disminución en la cantidad de remesas enviadas a sus familias. Con muchas menos oportunidades de empleo, la competencia por los trabajos restantes aumenta y puede traducirse en el incremento de la xenofobia. El cierre de las instituciones de aprendizaje contribuye a retrasos en el avance educativo o profesional y también dilata el reconocimiento de títulos de educación técnico/profesional y universitarios. Los programas de integración que se centran en el acceso a oportunidades de empleo y educación, así como las campañas contra la xenofobia y las iniciativas voluntarias de reubicación, se han suspendido o deben adaptarse al nuevo contexto.

Prioridades de respuesta

El Sector de Integración priorizará cuatro áreas clave

- Promover las intervenciones en efectivo (CBI) y otros servicios a corto plazo, como la distribución de alimentos para apoyar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y miembros de las comunidades de acogida que han perdido ingresos, en estrecha coordinación con los programas de protección social existentes y el subsector de CBI y VBG.
- Difundir soluciones innovadoras para apoyar la continuidad de las iniciativas educativas y de desarrollo de capacidades, para mantener las PYME existentes y promover oportunidades de medios de vida para las personas refugiadas y migrantes que contribuyen a la respuesta COVID-19 (permitir a quienes tienen formación en áreas de la salud acceder a mercado laboral para apoyar la respuesta de salud o promover consultas directas con organizaciones comunitarias de mujeres, a través de plataformas en línea u otros mecanismos remotos).
- Diseñar estrategias para la recuperación del mercado laboral y la creación de oportunidades de trabajo para quienes perdieron sus fuentes de ingreso durante la pandemia, incluidos quienes laboran en la informalidad, en trabajos domésticos y en labores de cuidado, así como mujeres en riesgo. El Sector seguirá identificando, compilando y compartiendo las mejores prácticas y enfoques innovadores teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas por género, así como las oportunidades de financiación y creación de capacidad con plataformas nacionales y subregionales, para garantizar el intercambio oportuno y regular de información, así como y el aprendizaje oportuno.
- Desarrollar mensajes y orientaciones clave dirigidas a diversos públicos: gobiernos, trabajadores y empleadores, personas refugiadas y migrantes, medios de comunicación y a la población en general. Esto destacará las vulnerabilidades específicas de las personas refugiadas y migrantes, sus derechos laborales y sus contribuciones en sectores clave dentro del contexto del COVID-19 (e.g. mujeres refugiadas y migrantes en el sector de servicio doméstico y salud enfrentan una mayor exposición a la enfermedad), y proporcionarán orientación sobre cómo mitigar los riesgos dentro del lugar de trabajo. Esto también asegurará datos desagregados y análisis por género.

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	1.49 M	373 K	\$ 31.8 M	\$ 10.56 M	44
REFUGIADOS Y MIGRANTES	1.25 M	343 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	247 K	30 K			

Situación sectorial actualizada

Las restricciones y medidas implementadas en respuesta al COVID-19 han exacerbado la situación ya crítica de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida, exponiéndolas a mayores riesgos en diversas formas. El RMRP 2020 tendrá especial consideración con los grupos en situación de mayor vulnerabilidad como son las mujeres, niños, niñas y adolescentes en riesgo de sufrir violencia basada en género (VBG), personas en riesgo de trata y tráfico, adultos mayores, personas con VIH, y otras con enfermedades crónicas, entre otras. El Sector de Artículos no Alimentarios busca identificar y abordar las necesidades de estos grupos, y de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con necesidades identificadas por la respuesta regional y en complementariedad con los esfuerzos de los gobiernos de los países acogida.

La crisis del COVID-19 ha aumentado y diversificado la necesidad de artículos no alimentarios (NFI) de distintas formas. En primer lugar, las personas refugiadas y migrantes en tránsito y aquellas que están tomando rutas alternativas en las zonas fronterizas, al contar con menos disponibilidad de alojamiento a lo largo del recorrido, necesitan estructuras de alojamiento de emergencia y artículos no alimentarios para su supervivencia tales como: lonas de plástico para asegurar la separación física entre los individuos y/o las familias, con el fin de evitar la transmisión del virus; utensilios de cocina individuales para minimizar el riesgo de transmisión asociado; equipos de protección personal como máscaras y guantes. En países que están entrando en la estación invernal, hay una creciente necesidad de kits de "Aclimatación al frío"⁸ que incluyen, por ejemplo, sacos de dormir y materiales de aislamiento. En segundo lugar, con el objetivo de minimizar el contagio, personas refugiadas y migrantes necesitan (tanto en alojamientos individuales como colectivos), artículos adicionales tales como divisiones de lonas de plástico, así como juegos de cama y ropa adicional y utensilios de cocina. En coordinación con el Sector de Agua y Saneamiento (WASH), se ha identificado también la necesidad de ofrecer productos de limpieza para desinfectar los artículos no alimentarios, superficies, muebles y ropa.

Adicional a estas necesidades inmediatas identificadas en materia de artículos no alimentarios, existen desafíos importantes para su suministro y distribución. La producción y el suministro de este tipo de artículos se han visto afectados por la pandemia, pues se ha detenido gran parte de la fabricación. Adicionalmente, la cadena de suministro se ha visto reducida, lo cual ha limitado la disponibilidad y el acceso a estos artículos. En reconocimiento a la necesidad de mejorar el suministro, el Sector colaborará con el Grupo de Trabajo de la Cadena de Suministro de la ONU, dirigido por la OMS y el PMA, quienes han establecido un sistema global de cadena de suministro para que las Plataformas Nacionales puedan solicitar suministros vitales, incluidos los EPP. La distribución de los artículos no alimentarios también se ha visto afectada por la actual crisis sanitaria; los actores han optado por evitar las distribuciones masivas y han adoptado medidas de distanciamiento social para minimizar los riesgos de contagio de los beneficiarios en las distribuciones de baja escala.

Finalmente, la pérdida de medios de subsistencia ha dejado a muchas personas refugiadas y migrantes sin ingresos, con una capacidad reducida para adquirir artículos no alimentarios esenciales de manera regular, así como los específicos para enfrentar el COVID-19. La asistencia por parte de los actores y socios de la Plataforma R4V es fundamental para cubrir las necesidades esenciales en materia de artículos no alimentarios, de personas refugiadas y migrantes.

Lo anterior deja claro que, para los programas de entrega de artículos no alimentarios, la necesidad de reformular estos kits' para garantizar el cubrimiento de las necesidades de personas refugiadas y migrantes que se encuentran en situación de tránsito, como aquellos en confinamiento social. De manera simultánea, es necesario ampliar la provisión regular de artículos no alimentarios dada la creciente necesidad y garantizar las medidas sanitarias en los procesos de distribución de los artículos. Finalmente, es necesario emprender estudios de mercado que permitan abordar de manera apropiada el suministro de dichos artículos.

8 Los 'kits' de aclimatación al frío contienen artículos para proteger a los usuarios de las inclemencias del clima de la estación invernal.

Prioridades de respuesta

- Para responder a las nuevas necesidades en artículos no alimentarios de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el contexto del COVID-19, el Sector se ha centrado en reformular el contenido de los kits para dar respuesta a las necesidades relacionadas con el virus, aumentar la cantidad de suministros para responder de manera adecuada la creciente demanda y desarrollar alternativas para garantizar métodos de distribución que disminuyan el riesgo de contagio y transmisión del virus.
- Las intervenciones en materia de artículos no alimentarios en el contexto del COVID-19 se desarrollará sobre la base de la programación existente, así como en la coordinación con los Sectores de Salud, Agua y Saneamiento (WASH). El contenido de los 'kits' de artículos no alimentarios se definirá en la medida de lo posible, mediante enfoques participativos. A lo largo de todo el suministro de estos kits, se integrará el suministro de artículos de salud e higiene junto a mensajes claves, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.
- Los 'kits' para alojamiento de emergencia y hogares podrán estar conformados por mantas, colchones, sábanas, lonas de plástico, utensilios de cocina individuales, sacos de dormir, materiales de aislamiento, linternas y silbatos, entre otros.
- Las modalidades de implementación de los programas de artículos no alimentarios incluyen intervenciones en transferencia monetarias, y en la medida de lo posible, debido a las restricciones de desplazamiento y distanciamiento físico y distribuciones en especie.
- El suministro y la distribución en especie seguirán estando sujetas a la disponibilidad de artículos no alimentarios en el mercado, el cual se ha visto severamente afectado por la pandemia. Los estudios de mercado que deben ser realizados conjuntamente con otros sectores, serán parte de un enfoque de mercado, tomando en cuenta la disponibilidad y accesibilidad de los productos básicos.
- El proceso de monitoreo de distribución se llevará a cabo incluyendo el uso de metodologías de trabajo remoto.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	256 K	129 K	\$ 6.45 M	\$ 772 K	20
REFUGIADOS Y MIGRANTES	141 K	97 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	115 K	32 K			

Situación sectorial actualizada

El impacto de la pandemia del COVID-19 en la situación nutricional de personas refugiadas y migrantes de Venezuela es de extrema gravedad. Las restricciones de movimiento entre países en toda la región han afectado considerablemente la posibilidad que los socios de la Plataforma R4V provean asistencia nutricional dirigida, así como también a través de programas de comedores comunales y alimentación escolar. Así mismo, estas medidas han llevado a la pérdida del empleo y de alojamiento para muchas personas. Todos estos factores contribuyen en gran proporción a la vulnerabilidad nutricional de personas refugiadas y migrantes. En una encuesta reciente sobre las necesidades inmediatas de personas refugiadas y migrantes en Colombia, el 95% de la población encuestada expresó que la comida y la nutrición son necesidades prioritarias. El 79 % de las personas refugiadas y migrantes encuestados en Colombia, afirmó

que enfrentan retos considerables para tener acceso a cantidades adecuadas de comida. Como resultado de esto, más del 80% de las personas refugiadas y migrantes comen una o dos veces al día (24% solo una vez al día). En un estudio realizado en Ecuador, tan solo el 28% confirmaron tener suficiente comida. Adicionalmente, se calcula que la malnutrición aguda se incrementará especialmente entre los grupos más vulnerables como niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas, y aquellas con bajo peso y con deficiencia de micronutrientes (especialmente hierro, vitamina A y Zinc, entre otros). Los riesgos a considerar en este contexto de malnutrición incluyen aumento de la mortalidad en infancia temprana, complicaciones del embarazo, retraso en el crecimiento y desarrollo con consecuencias en el aprendizaje escolar.

Prioridades de respuesta

Con base en las necesidades encontradas y los riesgos emergentes de la situación nutricional de las personas refugiadas y migrantes venezolanos, sector de nutrición tiene las siguientes prioridades:

- Fortalecer el acceso nutricional inmediato y regular de las poblaciones vulnerables con necesidades nutricionales, a través de la provisión de micronutrientes con intervenciones adaptadas a los contextos locales y a poblaciones específicas. (enfoque diferenciado en género, edad, entre otros)
- Prevenir todas las formas de malnutrición y asegurar la recuperación de la malnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años.
- Comunicación y disseminación de las recomendaciones sobre lactancia materna y alimentación para primera infancia en el contexto del COVID-19
- Evaluación de las medidas de confinamiento y el impacto en la nutrición en niños y niñas personas refugiadas y migrantes.

De acuerdo con lo anterior, el sector pretende mejorar y expandir la capacidad de respuesta de los diferentes actores para servir a las personas refugiadas y migrantes más vulnerables, a través de la expansión de la atención nutricional con equipos multifuncionales, quienes además de proveer cuidado básico, tales como inmunizaciones, atención prenatal, evaluación nutricional, atención de la malnutrición aguda y deficiencias de micronutrientes, así como también acciones complementarias de educación en nutrición, alimentación y guía parental. En este contex-

to, los espacios seguros de apoyo para fortalecer a las madres lactantes y provisión de tabletas de micronutrientes para mujeres embarazadas con un especial énfasis en adolescentes embarazadas. De igual forma, dar asesoría sobre alimentación en primera infancia y suplementos nutricionales para niños desde los 6 meses hasta que cumplan 5 años.

La disseminación de las recomendaciones de higiene y nutrición en la preparación de los alimentos en conjunto con los Ministerios de Salud continuará, así como la disseminación de mensajes sobre la importancia de continuar la lactancia materna incluso en casos donde el virus esté confirmado. En este contexto, se continuará con la difusión de mensajes con recomendaciones prácticas para preservar la seguridad alimentaria en contextos rurales.

Adicional, el apoyo en educación nutricional sobre todo en tópicos como la lactancia materna, se fortalecerá, así como la atención integrada para el manejo de la malnutrición moderada y severa en niños y niñas de 0-5 años, para combatir las deficiencias de multivitaminas y minerales a través de la provisión de micronutrientes. En este contexto, la colaboración con las autoridades nacionales será clave para fortalecer la vigilancia nutricional y la notificación de casos con malnutrición aguda, así como las referencias para el manejo de los casos identificados.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	3.62 M	2.1 M	\$ 203.04 M	\$ 30.28 M	106
REFUGIADOS Y MIGRANTES	3.09 M	1.89 M			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	531 K	212 K			

Situación sectorial actualizada

Debido al COVID-19, muchos países en la región declararon el estado de emergencia, cerraron fronteras y prohibieron la entrada de extranjeros y no-residentes. Las medidas de confinamiento impuestas han disminuido las capacidades de monitoreo en las fronteras y en las áreas principales de residencia de personas refugiadas y migrantes. Las restricciones a la movilidad han afectado la provisión de asistencia y servicios su protección, limitando la identificación y referencia de casos y de sus necesidades de protección. El cierre de las fronteras, sumado al incremento de la presencia de fuerzas armadas en puntos de entrada, ha limitado el acceso a los territorios, incluso para personas con necesidades de protección. Los problemas de regularización continúan siendo un reto, debido a la magnitud de la situación, así como el acceso a través de puntos irregulares y el desbordamiento de las capacidades institucionales. Como resultado de esto, las necesidades de protección para aquellos en situación irregular aumentan con la ausencia de acceso a servicios básicos y programas de ayuda.

El acceso al asilo y a alternativas de permanencia tales como las visas temporales y humanitarias, continúan siendo inaccesibles en varios países, a pesar de los esfuerzos hechos por muchos países en la región para mitigar los impactos de las medidas relacionadas con la pandemia en personas refugiadas y migrantes. Los procedimientos para la determinación del estatus de refugiado en algunos países han sido adaptados a las condiciones actuales, y se espera que los esfuerzos de regularización se reanuden a la par con el relajamiento gradual de las medidas de cuarentena relacionadas con el COVID-19. La provisión de servicios a personas refugiadas y migrantes, incluidos los servicios sociales y programas administrados por las autoridades locales, han sido adaptados a modalidades remotas (líneas de atención telefónica, plataformas virtuales, entre otras). La falta de confianza, de acceso a la información y de conectividad obstaculiza en muchos casos el acceso a servicios existentes, sistemas nacionales de protección y la comunicación con comunidades.

Las restricciones de movilidad aplicadas a la población en general también han limitado el acceso de personas refugiadas y migrantes a oportunidades de medios de vida y ha tenido un impacto en los mecanismos de supervivencia. La pérdida de empleos e ingresos presenta enormes desafíos en materia de protección y riesgos. Las personas refugiadas y migrantes que no logran cubrir sus gastos básicos y no logran cubrir los arrendamientos, están incrementando sus deudas. Esta situación ha ocasionado desalojos forzosos en diferentes países de la región, dejando a Personas refugiadas y migrantes sin hogar o en situación de calle y sin asistencia legal o de protección para enfrentar escenarios de xenofobia y discriminación.

Las medidas y disposiciones adoptadas por los gobiernos para aliviar la situación de vivienda/albergue de los más vulnerables, no se aplica a los arreglos informales de tenencia, a los cuales acuden la mayoría de las personas refugiadas y migrantes. Las restricciones de movimiento también limitan la capacidad operacional de los miembros del sector de protección y otros actores humanitarios para proveer asistencia a la población en contextos de movilidad y para atender las necesidades existentes con los recursos disponibles.

Esta precaria situación ha forzado a algunas personas refugiadas y migrantes de Venezuela a considerar el retorno a su país de origen. Movimientos espontáneos de retorno causados por esta situación y en este contexto restringido han tenido un impacto en el uso de puntos irregulares de entrada/salida elevando los niveles de exposición a riesgos de violencia basada en género, explotación sexual, tráfico/trata y abuso en manos de redes de tráfico, particularmente para las mujeres, niños, niña, adolescentes y otros grupos vulnerables. La violencia basada en género (VBG), incluida la violencia doméstica, ha reportado un incremento significativo en la región durante la pandemia. El cierre o traslado de servicios a la modalidad remota por parte de las instituciones estatales, también ha afectado el acceso de sobrevivientes de VBG a servicios judiciales y médicos.

Prioridades de respuesta

Las prioridades existentes vinculadas a la regularización, documentación, acceso al territorio y asilo, así como a la asistencia y servicios de protección continuarán. Los impactos adicionales identificados en el contexto del COVID-19 requieren esfuerzos adicionales con el fin de garantizar la inclusión efectiva de personas refugiadas y migrantes en los sistemas nacionales de protección, los planes de desarrollo y estímulos, así como herramientas/acciones concretas para mitigar los riesgos y retos de protección identificados en la región. Estos incluyen relaciones fortalecidas entre los socios de la Plataforma R4V y los gobiernos, seguimiento a los desarrollos y cambios en los marcos legales, normativos e institucionales vinculados a la mitigación y reducción de los impactos de protección de las medidas del COVID-19, así como acciones específicas para incrementar la respuesta de protección en áreas críticas de afectación, especialmente aquellas en donde el levantamiento gradual de las medidas pudiera representar mayores necesidades de protección. Esto incluye:

- La provisión de apoyo técnico y orientación a los países de acogida en la reunificación familiar, en términos de estándares, buenas prácticas y criterios de priorización; el fortalecimiento de mecanismos para la identificación y referencia de casos con necesidades específicas de protección, así como información actualizada y diseminada a través de los servicios adaptados proporcionados por las estructuras comunitarias existentes, incluida la red de espacios de apoyo y en coordinación con los subsectores de VBG, Trata y Tráfico de personas y Protección a la Niñez
- El monitoreo de protección en las fronteras fortalecido desde un enfoque regional para garantizar el intercambio de información y planes de contingencia y respuesta fortalecidos.
- La recolección y análisis de información en retornos espontáneos para identificar los riesgos y medidas de protección para asegurar la coherencia regional.

- El análisis periódico de temas de protección sobre los impactos específicos (desalojos) y riesgos de protección relacionados.
- El monitoreo e incidencia para garantizar el cumplimiento del principio de no devolución y el acceso a los sistemas de asilo.
- La comunicación de riesgos fortalecida y la implementación de enfoques para la comunicación con las comunidades.
- La planeación y preparación para la contingencia en coordinación con otros sectores
- Salud mental y xenofobia.

En medio del COVID-19, el Sector de Protección brindará asistencia en la adaptación de servicios de protección, facilitará el intercambio de buenas prácticas, y apoyará la actualización regular de información sobre la situación en Venezuela

y los países de acogida. El Sector de Protección continuará apoyando los acercamientos regionales para enfrentar los retos, necesidades y vacíos de protección identificados en la región, proporcionando apoyo permanente a los sectores nacionales de protección. La cooperación con las estructuras regionales, como el Proceso de Quito, la Red de Defensorías de Derechos Humanos y otras redes relevantes en la región, serán fortalecidas con ese fin, tomando en consideración los impactos de protección identificados a nivel regional vinculados implementación de las medidas de mitigación del COVID-19, en las áreas mencionadas previamente. Un acercamiento regional efectivo, también buscará desarrollar capacidades consolidadas en monitoreo y reporte, así como en una estrategia más cohesionada en incidencia para el establecimiento de políticas y el desarrollo de los países y otras contrapartes.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)



Situación sectorial actualizada

La violencia basada en género (VBG) ha aumentado con el COVID-19, y sus efectos, han generado riesgos de exposición adicionales para las personas más susceptibles de sufrirla, en particular las mujeres, niñas y personas LGBTI+ refugiadas y migrantes de Venezuela. Las restricciones de movilidad destinadas a prevenir la propagación del COVID-19, han resultado en una importante pérdida de ingresos y, en consecuencia, incapacidad de satisfacer las necesidades más básicas; han aumentado la discriminación y la xenofobia y se ha incrementado el riesgo a llegar a situación de calle o a alojamiento en condiciones precarias e inseguras. Adicionalmente, a mayor aislamiento menos capacidad de operación por parte de las redes de apoyo, y mayor exposición a parejas violentas. Estas condiciones, sumadas a las desigualdades de género preexistentes, han resultado en el acrecentamiento de la exposición a las distintas formas de violencia basada en género (VBG), tales como la violencia sexual, el sexo por supervivencia y la violencia doméstica y particularmente la violencia íntima en la pareja.

Mientras los riesgos y los casos se incrementan rápidamente en los países receptores (en algunos llegan a 50% más), el acceso inmediato a servicios de calidad para mitigar la violencia basada en género enfrentan grandes desafíos para brindar asistencia a sobrevivientes y mantener sus operaciones en un escenario en el que la infraestructura de salud pública está sobrecargada así como otros servicios esenciales tales como casas de acogida especializadas o servicios de gestión de casos que se encuentran suspendidos. Los esquemas de acompañamiento y apoyo (por ejemplo, asistencia legal y psicosocial) han sido limitados y se prestan únicamente a través de líneas de atención telefónicas que no son accesibles para todas las personas sobrevivientes. En este contexto, y como resultado del COVID-19, las mujeres y niñas refugiadas y migrantes, incluidas las mujeres trans, se enfrentan a obstáculos específicos adicionales de carácter social, institucional y material para acceder a información esencial y a recursos multisectoriales apropiados para su bienestar, seguridad, y recuperación ante un caso de violencia.

Prioridades de respuesta

El Subsector Regional de VBG trabajará con autoridades y socios para garantizar que las personas sobrevivientes, en especial mujeres, niñas y personas LGBTI refugiadas y migrantes, reciban servicios de calidad de manera oportuna, abordando las barreras específicas de acceso para esta población. En paralelo, el subsector adoptará estrategias de mitigación del riesgo de VBG con un enfoque de recuperación a mediano plazo. Las áreas de acción son las siguientes:

Proporcionar orientación técnica a subsectores nacionales y apoyar con medidas alternativas de prestación de servicios de VBG.

- Desarrollar modelos programáticos y herramientas alternativas para dar continuidad a la prestación de servicios para enfrentar la VBG (prestación de atención psicosocial de manera remota y hacer gestión de casos). Los modelos tienen por objetivo abordar diferentes escenarios y permitir a los proveedores de servicios adaptar su modalidad operativa en función de las políticas de contención del virus, los riesgos identificados por el personal y las personas sobrevivientes, los recursos financieros y humanos disponibles, y las restricciones de movilidad.

Promover el acceso de sobrevivientes refugiadas y migrantes en la respuesta a la VBG.

- Desarrollar una estrategia regional de incidencia que visibilice el impacto del COVID-19 para personas refugiadas y migrantes que se encuentran más expuestas a sufrir este tipo de violencia.
- Abogar con los actores humanitarios y estatales para abordar vacíos críticos en la prestación de servicios de mitigación de la VBG, en especial para esta población.
- Apoyar a los subsectores nacionales en la actualización de mapeos y difusión amplia de rutas de atención nuevas y actualizadas que capturen interrupciones y nuevas modalidades de servicios.
- Producir información preventiva y asesorar a los subsectores para su contextualización y disseminación en un formato accesible. Generar modelos regionales para el establecimiento de puntos de entrada de atención para las personas sobrevivientes que necesitan referenciar a servicios esenciales para enfrentar la VBG estando en aislamiento social (e.g. cadenas de alerta).

Fortalecer las capacidades de los proveedores de servicios de VBG y el personal de los sistemas de puntos de entrada

- Desarrollar materiales e implementar capacitaciones para garantizar que las actividades encaminadas a apoyar a las personas sobrevivientes promuevan los estándares mínimos de atención a casos de VBG y cumplan con los principios de seguridad, confidencialidad y respeto,

particularmente en un contexto de prestación de servicios a través de modalidades remotas. Esto incluirá talleres virtuales para implementadores de programas de violencia de género enfocados en el enfoque centrado en la sobreviviente, planes de seguridad y bienestar físico y psicológico durante el confinamiento.

- Continuar realizando capacitaciones remotas sobre Manejo Clínico de una violación y estándares mínimos de atención de VBG. Otras oportunidades de desarrollo de capacidades incluirán responder a las necesidades de atención a adolescentes sobrevivientes y ofrecer apoyo psicosocial remoto. Para el personal de los sistemas de puntos de entrada (personal no experto en violencia de género) se desarrollarán módulos de capacitación sobre los conceptos básicos de la violencia de género, sobre cómo brindar apoyo básico de primera línea y cómo hacer referencias de manera segura, según la ruta de atención.

Mitigar los riesgos de violencia de género y promover la resiliencia

- Generar herramientas para que los subsectores nacionales encuentren formas alternativas de consultar e incluir las voces de las personas vulnerables a la violencia de género.

- Trabajar con otros sectores para integrar la mitigación de riesgos de violencia de género en su programación relacionada con COVID-19, específicamente con los sectores de alojamiento, transporte y artículos no alimentarios para transversalizar un componente de protección para las mujeres y personas LGBTI en sus actividades y con el Sector de Integración para promover tanto intervenciones de asistencia económica inmediata como iniciativas de empoderamiento económico para la recuperación en el mediano plazo (por ejemplo, programación conjunta de Intervenciones en efectivo y capacitación para empleo remoto basado en las necesidades del mercado).

Apoyo a las actividades de prevención de la violencia:

- Desarrollar materiales para apoyar a los socios de la Plataforma R4V en la implementación actividades que inviten a las comunidades a repensar las normas patriarcales de género, adoptar comportamientos respetuosos y poner en práctica estrategias para la autorregulación emocional que contribuyan a cambios en la manera de afrontar los desafíos propios derivados del COVID-19.
- Implementar una campaña regional sobre relaciones equitativas entre hombres y mujeres que contribuya a la prevención de la VBG en el contexto de la crisis del COVID-19.

PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ



Situación sectorial actualizada

Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos, enfrentan muchos desafíos cuando van en tránsito o directamente al país de destino, porque muchas veces no tienen opciones para moverse por rutas seguras. Los cierres de fronteras vigentes en toda la región limitan el acceso a los territorios y la protección de los posibles solicitantes de asilo de Venezuela, y ha llevado a un aumento de los cruces fronterizos irregulares, exponiendo en particular a niños, niñas y mujeres a mayores riesgos. Esta población es altamente vulnerable y a menudo enfrentan diferentes formas de violencia, abuso y negligencia, incluyendo el reclutamiento de niños y niñas por parte de grupos armados ilegales, explotación laboral y sexual, y violencia de género, trata de personas, contrabando o discriminación. Desde que la pandemia empezó a afectar a la región, algunos reportes indican que el 20% de las personas refugiadas y migrantes venezolanos no tienen acceso regular a agua y al jabón; el 84% informó sobre problemas para acceder a alimentos suficientes y uno de cada 3 niños se acuesta con hambre. Adicionalmente, su situación de vivienda se ha visto afectada y más del 40% de las familias encuestadas se vieron obligadas a buscar viviendas más baratas, el 28% en-

frenta el riesgo de desalojo y el 6.4% se mudó a albergues. Los niños y niñas refugiados y migrantes acompañados o separados de sus familias enfrentan riesgos aún mayores de abuso y explotación y desafíos para acceder a los sistemas nacionales de protección infantil para los servicios básicos, así como también corren un mayor riesgo de ser institucionalizados o privados de la libertad. Un brote de una enfermedad respiratoria como el COVID-19 podría propagarse fácilmente a través de los confinados hacinamientos y las condiciones inseguras propias de muchos albergues y asentamientos.

Muchos niños y niñas se ven ampliamente afectados no solo por su edad, sino también por factores como el género, el origen étnico y la discapacidad, creando desafíos adicionales para acceder a los servicios limitados disponibles. Por lo tanto, las estrategias de respuesta para protección de la niñez se centran en grupos vulnerables de niños y niñas refugiados y migrantes con necesidades específicas de protección, que incluyen niñas y niños no acompañados y separados de sus familias, sobrevivientes de violencia de género, con discapacidades, y niñas y niños indígenas y trabajadores.

Prioridades de respuesta

A nivel regional, el subsector apoyará plataformas nacionales para garantizar que los sistemas apropiados y los servicios de salud, protección, apoyo psicosocial y justicia de alta calidad, coordinados y apropiados para la edad estén disponibles y sean sensibles a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, teniendo en cuenta los riesgos crecientes, asociados con COVID-19, a través de las siguientes intervenciones:

- Desarrollo de capacidades dentro de las plataformas nacionales para que las autoridades, la sociedad civil y los actores humanitarios fortalezcan la inclusión de la niñez refugiada y migrante en los sistemas nacionales de protección infantil.
- Apoyo y promoción a nivel regional y nacional para establecer directrices regionales y nacionales, legislación nacional sobre recepción segura, amigable y accesible para la infancia, incluso mediante la

provisión remota de servicios e integración, políticas públicas, sistemas de protección infantil y servicios públicos.

- Prestación de apoyo especializado a las autoridades y Plataformas nacionales para ayudar a niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes no acompañados y separados de sus familias, evitando la institucionalización y promoviendo soluciones basadas en la unificación familiar.
- Generación, recopilación, análisis y difusión de datos para mejorar el análisis sistemático a nivel nacional sobre las necesidades de protección infantil, incluida la información desglosada por edad y género para generar evidencia destinada a la formulación de políticas de desarrollo, diseño de programas y promoción.
- Apoyar y defender a nivel nacional y regional la mejora de la difusión de información sobre los derechos y procedimientos de asilo y regularización del estatus migratorio.

- Apoyar y defender a nivel regional y nacional la inclusión de los niños y niñas refugiados y migrantes en los planes nacionales de respuesta y mitigación del COVID-19, incluido el acceso a la atención médica, el apoyo psicosocial y otros servicios esenciales.
- Apoyar y abogar a nivel regional y nacional para asegurar que la restricción de las políticas de movimiento permita la reunificación familiar y

garantice que los niños, niñas y adolescentes puedan ser cuidados por sus familias.

- Dar apoyo especializado a las plataformas y autoridades nacionales para ayudar a los niños y niñas no acompañados y otros afectados por COVID-19, evitando la institucionalización y promoviendo soluciones basadas en la familia y la comunidad.

TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS



Situación sectorial actualizada

La trata de personas (TdP) y el tráfico ilícito de migrantes (TiM) son delitos con graves consecuencias para los derechos humanos que se acentúan en tiempos de crisis. Con el estallido de COVID-19, personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan vulnerabilidades específicas relacionadas con estos crímenes. Las restricciones de viaje y movilidad destinadas a prevenir la propagación del COVID-19, han tenido impactos que pueden conducir a un entorno en el que tanto personas refugiadas como migrantes pueden ser abusados y explotados, especialmente aquellos en situación irregular. Estas restricciones pueden aumentar la dependencia de la población a los traficantes y los grupos ilícitos que pueden cobrar tarifas aún más altas por sus servicios o utilizar la extorsión. Esta situación también exacerba los desafíos para identificar, proteger y asistir los casos de personas refugiadas y migrantes abusadas y explotadas, al tiempo que no garantiza la investigación y la sanción de los responsables.

La identificación de las víctimas de la trata (VdT) es difícil debido a la naturaleza del delito. Con la pandemia se corre el riesgo de reducir aún más los esfuerzos de identificación debido a las medidas de confinamiento, las prioridades de las fuerzas del orden público pasan de la investigación de tratantes y traficantes al monitoreo del confinamiento y otras

medidas contra el COVID-19, y la suspensión de los servicios sociales. Adicionalmente, la dinámica de la trata con fines de explotación sexual que afecta especialmente a mujeres, adolescentes y niñas, ha pasado de las formas más tradicionales de explotación a varias formas de explotación en línea. La protección de las víctimas de trata también se ve afectada por la pandemia, especialmente cuando los países experimentan dificultades socioeconómicas adicionales, cuando los sistemas de protección no funcionan en su capacidad total y cuando los programas no incluyen a personas refugiadas y migrantes.

Las restricciones de movimiento están afectando la capacidad de los proveedores de servicios que actualmente brindan asistencia a las víctimas de trata para mantener sus operaciones (casas especializadas / albergues, asistencia legal, alimentos y otras necesidades básicas, salud, apoyo psicosocial, medios de vida, entrevistas personales, etc.). Las personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad también enfrentan un mayor riesgo de caer nuevamente en la explotación y situaciones reiteradas de abuso y violencia cuando no pueden beneficiarse de la protección y asistencia debido a la suspensión de los servicios o el cierre de albergues especializados para las víctimas de trata como resultado de COVID-19.

Prioridades de respuesta

El Subsector Regional trabajará con los gobiernos y los socios de la Plataforma en combatir la TdP y el TiM mientras que también abordará las barreras para proteger y asistir personas refugiadas y migrantes con alto riesgo de ser víctimas de estos delitos con un enfoque de trabajo integral sobre las 4P. En Prevención, monitoreará la situación del brote del COVID-19, reunirá información sobre temas emergentes, tendencias, patrones y casos desglosados por género, edad y diversidad; desarrollará mensajes claves con respecto al impacto diferenciado del COVID-19 y los factores de riesgo para TdP y TiM específicamente para niños, niñas, mujeres, hombres y personas LGBTIQ+ que sean personas refugiadas y migrantes, y desarrollará un plan de capacitación en línea sobre TdP y TiM. En materia de protección, desarrollará nuevas estrategias para los proveedores de servicios para la continuación de la asistencia esencial para la protección de personas refugiadas y migrantes víctimas de TdP y TiM con una perspectiva de género, edad y diversidad. Adicionalmente se establecerá un Fondo de Asistencia Regional para víctimas de trata. En el tema de judicialización (prosecution, en inglés), el subsector promoverá el desarrollo de herramientas de evaluación rápida para que los países evalúen el impacto de la pandemia en la aplicación de la ley y las capacidades de los sistemas nacionales de justicia. En cooperación (partnership, en inglés), abogará para que continúen prestando los servicios de protección esenciales para víctimas de trata y para que los donantes continúen financiando la prevención y respuesta a la TdP y TiM, incluida la comunicación sobre cómo están cambiando estas situaciones debido al COVID-19. Finalmente, apoyará y unirá sinergias con otros sectores para integrar la mitigación de riesgos en su programación relacionada con la pandemia.

El intercambio de información y la asistencia técnica continuará con las plataformas nacionales. Los subsectores nacionales de TdP y TiM se centrarán en las siguientes actividades:

- Monitorear la situación del COVID-19 y abogar por oportunidades para la identificación de casos.
- Identificar a VdT cuya asistencia ha sido interrumpida por la crisis y apoyar con medidas alternativas.
- Desarrollar planes alternativos para proporcionar servicios que incluyen: acceso a alojamiento, seguridad, alimentación, medios de subsistencia, atención médica y asistencia legal con un enfoque de género, edad y diversidad.
- Abogar por oportunidades para la regularización migratoria o para acceder a los sistemas de asilo para VdT.
- Incidir por la inclusión de actividades de integración económica para VdT.
- Apoyar a los gobiernos y proveedores de servicios para mapear y monitorear la continuidad de los servicios especializados (líneas directas, centros de salud, casas de seguridad, salud y apoyo psicosocial, medios de vida, etc.).
- Cambiar o adaptar los servicios de gestión de casos priorizados a la operación remota o formas alternativas (asesoramiento telefónico, creación de plataformas en línea / chats / grupos de apoyo de pares).
- Evaluar y revisar las vías de referenciación existentes para reflejar los cambios en la capacidad (personal, restricción de movimiento, horarios) para proporcionar asistencia considerando las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niños, hombres y personas LGBTIQ+, entre otros.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	1.88 M	357 K	\$ 68.87 M	\$ 18.78 M	51
REFUGIADOS Y MIGRANTES	1.59 M	327 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	284 K	30 K			

Situación sectorial actualizada

Las restricciones y medidas implementadas en respuesta al COVID-19 han exacerbado la situación ya crítica de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida, exponiéndolas a mayores riesgos. El RMRP 2020 tendrá especial consideración con los grupos en situación de mayor vulnerabilidad como son las mujeres, los niños y niñas en riesgo de sufrir violencia basada en género (VBG), las personas en riesgo de trata y tráfico, los adultos mayores, las personas con VIH, y con otras enfermedades crónicas, entre otras. El Sector de Alojamiento apunta a identificar y abordar las necesidades de estos grupos, tanto como las de otras personas refugiadas y migrantes de Venezuela dentro de la respuesta regional y en complementariedad con los esfuerzos de los gobiernos de los países acogida.

A la luz de la rápida propagación del COVID-19 y las medidas implementadas por los gobiernos de toda la región para contener la pandemia, tales como políticas de distanciamiento social y/o aislamiento domiciliario, el acceso a alojamiento se ha convertido en una medida para salvar vidas, siendo esencial para el cumplimiento de las medidas de aislamiento, ayudando así a mitigar la transmisión del virus. Considerando esta situación, asegurar alojamientos individuales y colectivos, así como soluciones de infraestructura comunitaria, es aún más crítico para garantizar la seguridad, el bienestar y la salud no solo de las personas refugiadas y migrantes sino de las comunidades de acogida.

Las medidas mencionadas han provocado la pérdida de opciones de medios de vida de muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente las que trabajan en el sector informal, dejando a muchas sin poder pagar sus alquileres. Adicionalmente, existe un creciente estigma hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se perciben como una población con un mayor riesgo de infección, debido a su mayor exposición al virus debido a las condiciones de vulnerabilidad en las que muchos están viviendo. Estos factores están aumentando las barreras para acceder a un alojamiento, dejando a muchos sin otra opción distinta a salir de la vivienda, también debido al creciente y preocupante número de desalojos. Las autoridades han estado creando medidas jurídicas extraordinarias para proteger del desalojo a los inquilinos/arrendatarios que no pueden cumplir sus compromisos financieros, sin embargo, a menudo éstas no se aplican a las personas refugiadas y migrantes sin acuerdos formales de arrendamiento, lo cual

dificulta la aplicación de estas medidas de protección. Las implicaciones del COVID-19 sobre personas refugiadas y migrantes que viven en alojamientos individuales (los que alquilan o se alojan en habitaciones, apartamentos, casas y hoteles) son los que presentan más dificultades para cumplir con las recomendaciones de salud debido a sus frecuentes condiciones de hacinamiento, mala calidad de las viviendas y la falta de ventilación e iluminación adecuada en sus espacios, lo que les hace más vulnerables a la infección. La falta de acceso a los servicios básicos e instalaciones de agua, saneamiento e higiene (WASH), dificulta la implementación de buenas prácticas de higiene. Aparte de la infraestructura, hay una falta de información entre los miembros de la familia sobre cómo asegurar normas mínimas y un entorno de vida saludable dentro de su hogar para prevenir la infección.

La respuesta al COVID-19 ha impactado los alojamientos colectivos (centros de tránsito y centros colectivos⁹ o albergues) tanto en términos de infraestructura física como en la gestión de los albergues. Mientras que en el inicio de la pandemia muchos alojamientos colectivos tuvieron que ser cerrados, los socios han estado trabajando con los gobiernos para reabrirlos y proveer nuevos, reconociendo la necesidad de seguir proporcionando alojamiento a las personas refugiadas y migrantes con necesidades, aplicando al mismo tiempo medidas para prevenir la transmisión del virus. Las medidas operativas para reducir la capacidad de alojamiento temporal a fin de disminuir la densidad de habitantes, para implementar medidas de distanciamiento social y crear espacios de aislamiento y cuarentena para casos sospechosos y confirmados, necesitan ser reforzadas a lo largo del año.

Las personas refugiadas y migrantes que residen en asentamientos con alta densidad y bajos ingresos que carecen de servicios básicos adecuados y tienen una menor capacidad para prevenir la infección por COVID-19. Por ejemplo, la falta de distanciamiento social y de instalaciones comunitarias de higiene para el lavado de manos dentro de la comunidad, la falta de infraestructura comunitaria, la falta de vías de conexión, y la falta de acceso a los centros de salud en caso de infección, hace que estos individuos y sus familias enfrenten situaciones de mayor vulnerabilidad. La necesidad de abordar la planificación espacial y la provisión de infraestructura comunitaria en esos asentamientos es ahora más aguda.

9 Los centros colectivos se consideran como edificios y estructuras preexistentes en los que un gran grupo de personas desplazadas encuentran refugio durante un corto período de tiempo mientras se buscan soluciones duraderas. Como centros colectivos pueden utilizarse diversas instalaciones: centros comunitarios, ayuntamientos, hoteles, gimnasios, almacenes, edificios inacabados, fábricas en desuso...

Prioridades de respuesta

Las siguientes prioridades reflejan la respuesta reorientada del sector a la luz de las medidas para contrarrestar los efectos del COVID-19. De acuerdo con los puntos que se indican a continuación, el Sector se centrará principalmente en la respuesta de emergencia a la situación de COVID-19 y, en segundo lugar, en la transición a una situación post pandemia.

- Dar prioridad en la búsqueda de soluciones de alojamiento temporal es permitir el acceso a los alojamientos individuales a personas refugiadas y migrantes en riesgo de desalojo, con una capacidad reducida para pagar sus alquileres, y a las personas que están en situación de calle. El apoyo se prestará mediante un programa de transferencia monetaria para alquileres, en coordinación con el Grupo de Trabajo de CBI.
- En la medida de las posibilidades mantener operativos los alojamientos colectivos existentes (centros de tránsito y centros colectivos o albergues), y al mismo tiempo tomar medidas para el manejo de reorganización espacial y de mejoras físicas que permitan crear espacios de recepción, control de acceso y salas para ubicar a personas sospechosas con COVID-19, mientras se activan los protocolos de respuesta sanitaria. Esto garantizará la continuidad de la prestación de servicios y reducirá el riesgo de transmisión del COVID-19.
- Proveer nuevos alojamientos colectivos (centros de tránsito y centros colectivos o albergues) dando cumplimiento a las medidas de mitigación del COVID-19.
- Desarrollar una estrategia de salida para las soluciones de alojamiento temporales o de emergencia, por ejemplo, con la puesta en práctica de esquemas de transferencias monetarias para arriendos, con el fin de promover la transición de alojamientos colectivos a individuales, así como el apoyo a las comunidades de acogida para el desarrollo y construcción de espacios de alquiler.
- En coordinación con el sector de WASH velar por que se disponga de instalaciones adecuadas y se produzcan mensajes clave en materia de higiene para la prevención y minimización de riesgo de transmisión del COVID-19 en los alojamientos y asentamientos.
- Bajo la dirección del Sector Salud, apoyar a los servicios y autoridades competentes en la construcción y ampliación de la infraestructura sanitaria de emergencia correspondiente a las diversas comunidades de acogida.
- Dado el aumento de reportes sobre incidentes de violencia basada en género (VBG) en toda la región, es clave mejorar la colaboración con el subsector de VBG para integrar las consideraciones de prevención de la VBG en el diseño, planificación y ejecución de programas de alojamiento y asentamiento, con enfoque participativo. Esto se hará, por ejemplo, a través del apoyo a la creación y ampliación de espacios seguros adicionales para sobrevivientes de violencia de género, y para garantizar la privacidad de las mujeres, niñas y niños en centros colectivos, así como evitar la creación de espacios mixtos y asegurar la iluminación de las zonas de riesgo.
- La respuesta a mediano plazo en materia de alojamientos y asentamientos incluirá programas de arriendo y enfoques territoriales para atender las necesidades de infraestructura de las comunidades de acogida.
- Compilar, promover y compartir con los socios de la Plataforma R4V, mensajes claves relevantes a la respuesta de alojamiento y asentamiento, orientación técnica, normativa, procedimientos operativos estandarizados y el fortalecimiento de capacidades técnicas, además del desarrollo de material de apoyo e incidencia adaptados a los nuevos requerimientos propios del COVID-19.



AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 8.31 M	2.17 M	1.09 K	\$ 45.97 M	\$ 14.46 M	38
REFUGIADOS Y MIGRANTES	1.53 M	741 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	633 K	345 K			

Situación sectorial actualizada

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se han visto ampliamente afectados debido al brote del COVID-19 y las medidas asociadas como el distanciamiento social. En línea con la guía global de la OMS sobre prácticas de higiene regulares, la demanda de instalaciones de lavado de manos con jabón ha aumentado significativamente en los hogares, las comunidades, los refugios y los espacios públicos. Sin embargo, muchas personas refugiadas y migrantes, incluidos los que se encuentran en situaciones irregulares y/o aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, no tienen acceso a algunos de estos elementos básicos ni a estas instalaciones. Los asentamientos informales urbanos, periféricos y rurales particularmente los que están ubicados en las zonas fronterizas, y que albergan a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, ya tenían un acceso muy limitado a los servicios de WASH antes del brote de COVID-19. Muchos de estos asentamientos no tienen acceso a agua potable a través de acueductos ni tanques, tienen una infraestructura sanitaria básica muy limitada y sistemas deficientes para la recolección y manejo de residuos. Para el lavado de manos, muchos asentamientos carecen de productos básicos de higiene como jabón y gel desinfectante. Como resultado de esto, existen pocas oportunidades para mantener prácticas básicas de higiene, como el lavado regular de manos, o la limpieza y desinfección de ropa, de superficies, casas y espacios comunes, exponiendo a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a las comunidades de acogida, a contraer el virus.

De igual forma, las instalaciones comunitarias de agua y saneamiento pueden representar un factor de riesgo adicional para la transmisión del COVID-19, por lo tanto, se requieren medidas para evitar una mayor transmisión. Al tiempo que se garantiza que personas refugiadas y migrantes no vivan en zonas con servicios de agua y saneamiento deficientes y accedan a servicios básicos de WASH, incluyendo el acceso gratuito a baños públicos / comunales y la conexión a alcantarillas existentes. Como un impacto indirecto del COVID-19, esto se ha vuelto más crucial para aquellos que han perdido sus ingresos, por lo general en el sector informal,

y que ahora no tienen donde vivir. Las personas refugiadas y migrantes que viven en la calle son extremadamente vulnerables a las infecciones, así como a otros riesgos asociados con la falta de refugio. Adicionalmente, muchos albergues existentes no cuentan con instalaciones adecuadas de WASH tales como baños, duchas, lavamanos y lavadoras. Los artículos de higiene y las necesidades de gestión de la higiene menstrual también tienen una mayor demanda, mientras que los mercados locales luchan por mantener el suministro de estos artículos esenciales. Otro grupo en riesgo son los “caminantes” personas refugiadas y migrantes que cruzan los países hacia o desde las zonas fronterizas. Estas personas no tienen acceso a suministros regulares de agua, artículos de higiene o servicios de saneamiento a lo largo de su viaje para poder cumplir con las recomendaciones de higiene. Dado que el virus se propaga por contacto entre humanos, así como a través del contacto con superficies contaminadas, existe una necesidad crítica de instalar lavamanos comunales con agua corriente y jabón en sitios claves para el mantenimiento de la salud pública (mercados, comedores, jardines infantiles, instituciones educativas, refugios, prisiones). Otras necesidades incluyen gel desinfectante, toallas de papel, productos para desinfectar superficies como el hipoclorito de sodio, así como la provisión de artículos de protección personal una vez que comience la re-apertura de los espacios públicos. Con relación a estos temas hay falta de información disponible para las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida afectadas y los mensajes clave sobre higiene no siempre les llegan.

Aunque los gobiernos han tomado algunas medidas de política pública para garantizar la provisión de servicios WASH y mejorar el intercambio de información mediante la focalización en áreas que albergan personas refugiadas y migrantes vulnerables, aún continúa existiendo la necesidad de seguir haciendo incidencia, brindando servicios y dando apoyo directo por parte de los gobiernos y de los socios del R4V a la población refugiada y migrante más vulnerable.

Prioridades de respuesta

En la revisión del RMRP 2020, el Sector WASH está priorizando acciones para mejorar el acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene personal en las familias, las escuelas y los centros comunitarios, así como en lugares críticos como centros de salud, asentamientos, albergues, centros de desarrollo infantil, mercados, terminales de transporte, instituciones educativas y comedores comunales, entre otros. Se prestará especial atención a las instalaciones adecuadas para lavarse las manos con agua y jabón, la desinfección de las superficies y el manejo de desechos sólidos, con el objetivo de reducir la transmisión del COVID-19 no solo durante la emergencia, sino una vez hayan levantado las restricciones. Junto con el Grupo de Trabajo de Comunicaciones, el Sector trabajará en estrategias comunitarias para la promoción de prácticas de higiene.

Las prioridades estratégicas para el sector WASH incluyen:

- Apoyar la coordinación sectorial e interinstitucional a nivel nacional y regional, centrándose en la priorización de los lugares colectivos y en comunidades en mayor riesgo a los que llegan personas refugiadas y migrantes.
- Limitar la transmisión persona a persona y reducir la exposición al COVID-19, proporcionando orientación a personas refugiadas, migrantes y

comunidades de acogida afectadas, a través de estrategias de prevención de riesgos a partir del compromiso comunitario (RCCE) con énfasis en el lavado de manos y otros temas de prevención asociados con WASH.

- Aumentar la prevención y el control de infecciones (IPC) en los centros médicos y refugios, a través del trabajo no solo con personas refugiadas y migrantes sino con las comunidades de acogida en coordinación con los sectores de Salud, WASH, RCCE y Educación.
- Reducir la propagación del COVID-19 a través del trabajo con los gobiernos nacionales y apoyándolos con suministros, equipos y fortaleciendo la capacidad para proporcionar elementos y prácticas en WASH e IPC, con el fin de garantizar el acceso de personas refugiadas y migrantes a los servicios básicos.
- Mapear las medidas de política pública en WASH y capturar buenas prácticas y ejemplos para incidir en la respuesta de otros países en el tema de WASH.
- Prestar de manera continua y segura servicios esenciales de WASH en refugios y comunidades de personas refugiadas y migrantes, incluso a través de aportes en efectivo.
- Desarrollar materiales técnicos y educativos sobre agua, saneamiento e higiene y estrategias de comunicación de riesgos.



RESUMEN DE LOS PAÍSES



BRASIL



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

TOTAL 361 K

EN DESTINO 361 K

COMUNIDAD DE ACOGIDA

PERSONAS CON NECESIDADES

399 K

289 K

110 K

POBLACIÓN META

287 K

226 K

61 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 87.51 M

COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 24.13 M

SOCIOS RMRP

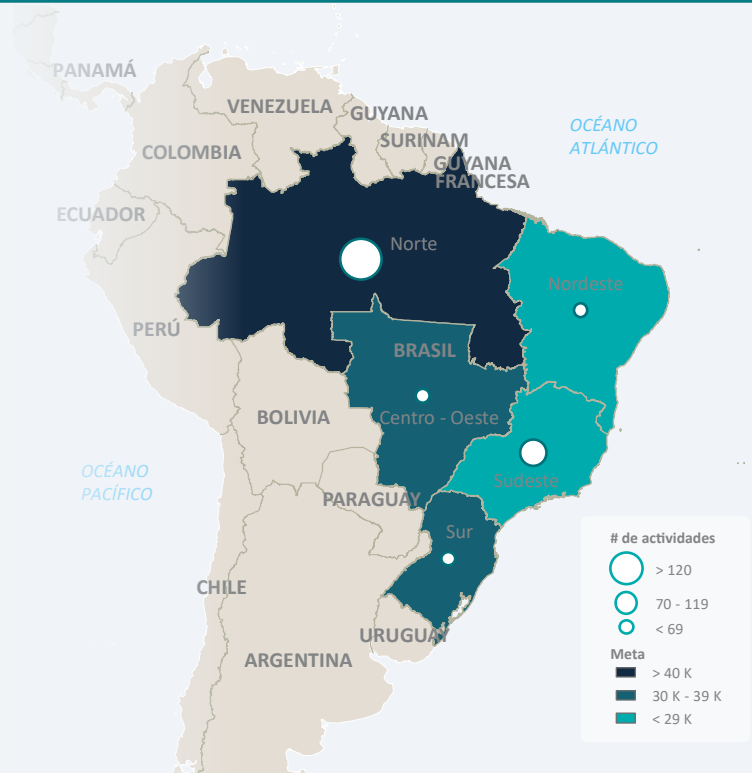
29

Situación del país actualizada

A mediados de marzo el gobierno brasilero cerró todas las fronteras del país, debido a la pandemia del COVID-19, y desde entonces se han reportado pocos movimientos irregulares en la frontera venezolana. Para los extranjeros en el país, la validez de la documentación que proporciona la estancia regular se extendió hasta el final de la emergencia.

Tras la declaración del estado de emergencia por parte del gobierno federal, los gobernadores estatales adoptaron una serie de medidas para prevenir la propagación del virus, incluido el cierre de instituciones públicas, negocios, escuelas y lugares de culto. Aunque la libertad de movimiento se ha mantenido en todo el país, algunos estados han restringido el transporte interurbano e interestatal de pasajeros.

Los socios de la Plataforma R4V han tenido que reducir sus actividades en algunas áreas geográficas, pero aquellas relacionadas con la emergencia que requieren asistencia directa, continúan siendo implementadas con las debidas medidas de protección. En abril, el Gobierno Federal asignó un ingreso básico mensual de emergencia de 600 BRL (USD 120) para las personas que perdieron sus medios de vida debido a la pandemia, independientemente de su nacionalidad y por un lapso de máximo tres meses. Actualmente, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continúan teniendo acceso a servicios de salud pública, pero a medida que avanza la crisis de COVID-19, la capacidad del sis-



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	70 K	39 K	\$ 5.39 M	\$ 30 K	9
Seguridad Alimentaria	58 K	31 K	\$ 2.08 M	\$ 68 K	12
Salud	274 K	110 K	\$ 8.21 M	\$ 3.3 M	10
Integración	195 K	103 K	\$ 15.9 M	\$ 1.61 M	23
Artículos Domésticos (NFI)	234 K	160 K	\$ 5.44 M	\$ 3.79 M	12
Nutrición	39 K	28 K	\$ 921 K	\$ 256 K	3
Protección*	313 K	245 K	\$ 19.1 M	\$ 1.16 M	20
Alojamiento	117 K	103 K	\$ 11.09 M	\$ 8.86 M	13
Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	151 K	128 K	\$ 4.77 M	\$ 240 K	6
Transporte Humanitario			\$ 6.2 M	\$	4
CBI Multipropósito			\$ 4.32 M	\$ 3.95 M	7
Servicios de Apoyo **			\$ 4.09 M	\$ 851 K	9

* Incluye VBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | ** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

tema público para responder se ve aún más sobrecargada, afectando no solo a las personas infectadas con el virus, sino también a quienes necesitan otros servicios de salud.

Con el fin de facilitar la posible confirmación de los casos COVID-19, la respuesta del Gobierno a la afluencia de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela, denominada “Operação Acolhida” (OA), ha desarrollado un plan de contingencia en asociación con la Plataforma R4V y las autoridades estatales y municipales de Roraima y Amazonas, que incluye el establecimiento de un hospital de campaña en Boa Vista (Área de Protección y Atención - APC), con capacidad para atender hasta 2,200 venezolanos y miembros de las comunidades acogida. Adicionalmente, se están estableciendo instalaciones de aislamiento en Manaus y el programa de reubicación interna sigue funcionando, siguiendo los protocolos de contingencia desarrollados.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se ven gravemente afectadas por la crisis, principalmente aquellos que viven en las calles, en albergues sobrepoblados y asentamientos espontáneos en los estados del norte de Roraima y Amazonas, debido a la insuficiencia o inexistencia de instalaciones de agua, saneamiento e higiene (WASH). Esto incluye a 4,000 indígenas venezolanos (Warao, Eñepa, Pemón) cuya salud ya era extremadamente vulnerable, siendo afectadas por malnutrición, infecciones y enfermedades respiratorias. Personas refugiadas y migrantes de Venezuela están perdiendo sus medios de vida, ya que las medidas de contención afectaron la economía informal y muchos empleadores redujeron su personal debido a la reducción de sus negocios. En este escenario, están luchando para satisfacer sus necesidades más básicas, incluyendo alojamiento y alimentos.

Las familias con niños y madres lactantes corren un riesgo particular de desnutrición y retraso en el crecimiento, quedando expuestas a enfermedades y daños al desarrollo físico y cognitivo. Esta situación también expone a las personas refugiadas y migrantes venezolanos a la falta de vivienda con consecuencias como la mendicidad, el trabajo infantil y sexo por supervivencia.

Las organizaciones involucradas en R4V registran un aumento en la violencia doméstica y la violencia contra la niñez. Las niñas, niños y adolescentes también se ven gravemente afectados por el cierre de escuelas y espacios amigables para la niñez administrados por socios de la Plataforma, lo cual aumenta los riesgos por carecer de espacios seguros con protección y apoyo. Paralelamente, el trabajo de cuidado del hogar ha aumentado con los niños fuera de la escuela, y esta carga suele recaer en las mujeres.

Las organizaciones involucradas en R4V registran un aumento en la violencia doméstica y la violencia contra la niñez. Las niñas, niños y adolescentes también se ven gravemente afectados por el cierre de escuelas y espacios amigables para la niñez administrados por socios de la Plataforma, lo cual aumenta los riesgos por carecer de espacios seguros con protección y apoyo. Paralelamente, el trabajo de cuidado del hogar ha aumentado con los niños fuera de la escuela, y esta carga suele recaer en las mujeres.

Prioridades de respuesta

La revisión del RMRP 2020 en Brasil tiene cuatro objetivos estratégicos principales:

- Complementar y fortalecer la respuesta del Estado en materia de documentación, refugio, reubicación interna y aumentar las capacidades de la salud pública en respuesta a la pandemia del COVID-19.
- Proporcionar y mejorar el acceso efectivo a bienes y servicios básicos, incluidos aquellos que pueden contribuir a la prevención y respuesta de la pandemia por COVID-19.
- Fortalecer la prevención, la mitigación y la respuesta a los riesgos de protección y el acceso a los derechos, en particular de aquellos con vulnerabilidad y necesidades específicas.
- Mitigar los impactos negativos del COVID-19 en la integración socioeconómica, apoyando el acceso a intervenciones basadas en efectivo, empleo formal y emprendimiento, vivienda, educación y otros servicios básicos.
- El plan actualizado tiene como objetivo apoyar al Estado en la prevención y respuesta al COVID-19 para venezolanos y las comunidades de acogida, al tiempo que mantiene las prioridades previamente establecidas mediante la adopción de mecanismos de entrega remota y ajuste de actividades para garantizar un distanciamiento

social adecuado. Las intervenciones de la Plataforma R4V relacionadas con el COVID-19 se concentran en apoyar la adopción e implementación de planes de contingencia mediante asistencia técnica, equipamiento y provisión directa de servicios. Los esfuerzos generales también se centran en medidas preventivas como campañas de información sobre la transmisión de COVID-19, suministro de kits de higiene y limpieza, mejora de las condiciones de agua, saneamiento e higiene (WASH) y reasignación de la población de interés a albergues alternativos para promover el distanciamiento social.

- Se prestará especial atención a las personas con mayor riesgo de contraer COVID-19 y a las personas con necesidades específicas, incluidas minorías étnicas, personas con discapacidad, sobrevivientes de violencia de género, víctimas de la trata de personas, mujeres en riesgo, personas LGBTQ+, niñez no acompañada y separada de sus familias, niños que ejercen la función de cabeza de familia, entre otros. Estas poblaciones recibirán servicios de protección, asistencia para su integración económica a través de la provisión de CBI, y apoyo en la solicitud de programas de ayuda económica. Estas actividades se planean con la participación activa de la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades de mujeres, hombres, niños y niñas de acuerdo con un enfoque de edad, género y diversidad.

CHILE

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

TOTAL 472 K

EN DESTINO 472 K

COMUNIDAD DE ACOGIDA

PERSONAS CON NECESIDADES

415 K

295 k

120 k

POBLACIÓN META

250 K

144 k

106 k

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 35.09 M

COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 2.72 M

SOCIOS RMRP

18

Situación del país actualizada

El 18 de marzo de 2020, el presidente de Chile decretó el estado de emergencia y el cierre de todas las fronteras terrestres, aéreas y marítimas para extranjeros y no residentes. A pesar del cierre de la frontera, los movimientos irregulares a pequeña escala han continuado y a medida que la crisis en Chile se ha profundizado, un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes están en una posición en la que no ven alternativas más que considerar volver a Venezuela. El cierre de empresas y la precariedad laboral han afectado a personas refugiadas y migrantes de Venezuela de manera particularmente dura, ya que muchos se encuentran sin empleo y no pueden pagar los servicios básicos, incluidos el alquiler, la comida y los artículos no alimentarios. El cierre de las escuelas ha aumentado la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes venezolanos, especialmente teniendo en cuenta que los programas de alimentación escolar se mantienen a intervalos reducidos y de forma discrecional para estudiantes con un estado migratorio irregular. Si bien las personas refugiadas y migrantes con documentación pueden acceder a los servicios nacionales de salud, los desafíos en el acceso continúan, especialmente para aquellos en situación irregular que no están cubiertos por los sistemas nacionales de salud, para quienes los precios de las pruebas de COVID-19 (aprox. USD 30) y las hospitalizaciones privadas se vuelven inasequibles. En este sentido, la actual suspensión del trámite administrativo para la determinación del Estatuto de Refugiado (RSD) y la demora en los procesos de renovación de identificaciones, han deteriorado aún más el acceso a servicios cruciales de salud.



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	56 K	51 K	\$ 1.18 M	\$	5
Seguridad Alimentaria	34 K	31 K	\$ 1.64 M	\$ 1.55 M	6
Salud	48 K	44 K	\$ 1.12 M	\$ 892 K	6
Integración	191 K	174 K	\$ 13.69 M	\$ 6.74 M	11
Artículos Domésticos (NFI)	32 K	29 K	\$ 1.79 M	\$ 53 K	3
Protección*	180 K	164 K	\$ 5.03 M	\$ 377 K	10
Alojamiento	7 K	6 K	\$ 2.74 M	\$ 204 K	5
Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	1 K	1 K	\$ 11 K	\$ 11 K	2
CBI Multipropósito			\$ 7.06 M	\$ 6.31 M	4
Nutrición			\$ 26 K	\$	1
Servicios de Apoyo **			\$ 793 K	\$ 27 K	7

* Incluye VBGs, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | ** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

Prioridades de respuesta

A nivel nacional, la respuesta del Gobierno se ha centrado en restricciones de movimiento, cordones sanitarios alrededor de los principales centros urbanos y en puntos de tránsito en todo el país, el refuerzo de servicios médicos, hospitales y respiradores, así como la emisión de un paquete de apoyo financiero para ayudar pequeñas y medianas empresas del país. Al principio, los socios de R4V realizaron esfuerzos sustanciales para difundir información sobre el virus, y sobre medidas y servicios de prevención establecidos para resolver las preguntas y preocupaciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Las prioridades de respuesta en Chile se centran en la acción humanitaria a corto plazo para garantizar el acceso a servicios médicos relevantes y una mayor prevención de enfermedades, así como para abordar las necesidades básicas mediante la ampliación del acceso a soluciones de vivienda para las personas refugiadas y migrantes, y distribuir artículos alimentarios y no alimentarios. Esto se refleja en la revisión del plan, que

presenta un aumento de las actividades en las áreas de salud, alimentación, Artículos No Alimentarios (NFI) y asistencia en efectivo (CBI).

Adicionalmente, se están haciendo esfuerzos para abordar las preocupaciones específicas de protección que surgen como resultado de las restricciones continuas de cuarentena y movilidad, en particular con respecto a la violencia de género, y considerando el creciente número de informes de violencia doméstica. Asimismo, se están implementando medidas adicionales para proporcionar acceso a albergues de emergencia y para fortalecer las respuestas institucionales. Reconociendo el impacto sustancial que el COVID-19 ha tenido en la situación socioeconómica en Chile, los socios de la Plataforma están adaptando y revisando las actividades existentes, para centrarse en el acceso a la documentación, los derechos laborales, las modalidades de aprendizaje a distancia y las oportunidades de medios de vida, como también garantizar un asesoramiento continuo y un soporte utilizando herramientas de comunicación on-line, incluidos los canales de redes sociales.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

TOTAL 5.17 M

EN DESTINO	2.40 M
PENDULAR	2.09 M
RETORNADOS	680 K
COMUNIDAD DE ACOGIDA	600 k

PERSONAS CON NECESIDADES

3.22 M

	1.77 M
	501 K
	350 K
	600 k

POBLACIÓN META

2.26 M

	1.31 M
	365 K
	250 K
	336 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 782.26 M

COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 296.77 M

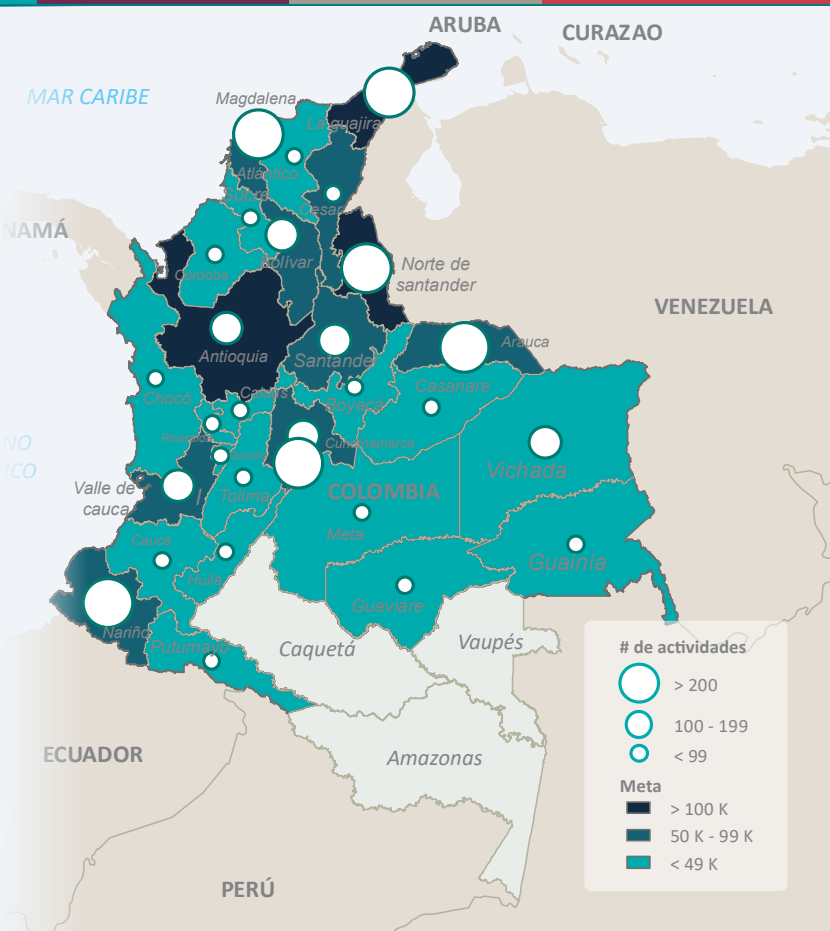
SOCIOS RMRP

64

Situación del país actualizada

Colombia es el país que ha acogido la mayor cantidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela (más de 1.8 millones según datos a 29 de febrero de 2020). Cientos de miles de colombianos han retornado desde Venezuela y miles de venezolanos han transitado por el país hacia otros destinos o han mantenido dinámicas de migraciones pendulares. La pandemia y las medidas para mitigar y prevenir el contagio del COVID-19, han tenido un gran impacto para las personas refugiadas y migrantes en Colombia, así como para las comunidades de acogida. Las medidas preventivas dispuestas por el gobierno incluyen el cierre de fronteras y aislamiento para prevenir la exposición al COVID-19 y a finales de marzo, el Gobierno lanzó un plan de seis puntos donde señala la estrategia para personas refugiadas y migrantes en el contexto de COVID-19.

Según el Análisis Rápido de Necesidades desarrollado por el GIFFMM (abril 2020), las necesidades más apremiantes para la población encuestada proveniente de Venezuela en el contexto de COVID-19 son: alimentación (95%), alojamiento (53%), empleo (45%), y atención médica (26%). Más de la mitad de los hogares encuestados tienen problemas relacionados con las medidas de aislamiento preventivo, mayormente por la necesidad de generar ingresos para cubrir necesidades básicas (43% de los hogares) o acceder a alimentación (36%). Se ha reportado un incremento en incidentes de protección, incluyendo hechos de violencia basada en el género (VBG), discriminación, xenofobia y riesgos asociados al cruce por trochas y rutas informales. Debido a la situación, hay población venezolana que no ve otra alternativa sino retornar a su país a pesar de los riesgos asociados, a la salud y la protección. Las necesidades priorita-



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
📖 Educación	753 K	112 K	\$ 25.41 M	\$ 6.49 M	16
💊 Salud	2.54 M	1.64 M	\$ 219.15 M	\$ 115.17 M	35
🔄 Integración	2.2 M	506 K	\$ 107.27 M	\$ 10.51 M	31
🔊 Multisector*	1.62 M	253 K	\$ 48.94 M	\$ 7.36 M	19
🛡️ Protección**	1.89 M	829 K	\$ 77.46 M	\$ 14.72 M	43
🍲 Nutrición y Seguridad Alimentaria	2.22 M	1.44 M	\$ 184.25 M	\$ 75.46 M	29
🚰 Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	1.45 M	780 K	\$ 30.33 M	\$ 8.3 M	32
🏠 CBI Multipropósito			\$ 78.93 M	\$ 58.07 M	24
🛠️ Servicios de Apoyo ***			\$ 10.51 M	\$ 692 K	15

* Alojamiento / NFI / Transporte Humanitario | ** Incluye VBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | *** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

rias incluyen el acceso a ingresos, alimentación, servicios de salud, agua e higiene, alojamiento y vivienda segura, así como también protección frente a la VBG y continuidad en la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Es crucial la inclusión de personas refugiadas y migrantes en la respuesta al COVID-19 y las acciones a desarrollar para sobrellevar el impacto de la situación actual al igual que atender las necesidades de la población que se encuentra en situaciones más vulnerables.

A medida que algunas restricciones sean progresivamente flexibilizadas, se puede esperar que algunos servicios comiencen a funcionar

o continúen su adaptación de acuerdo con las medidas de bioseguridad y salud establecidas para satisfacer la demanda que emerge de las personas refugiadas y migrantes, de la población en tránsito y pendular y las comunidades de acogida. Los miembros del GIFMM continuarán adaptando la respuesta de asistencia humanitaria, así como también las actividades de protección e integración de la población refugiada y migrante, con el fin de brindar una respuesta adecuada según sus necesidades en este contexto. Esta población requerirá esfuerzos adicionales para mejorar sus ingresos, condiciones de vida y bienestar para recuperarse del impacto del COVID-19.

Prioridades de respuesta

La estrategia del GIFMM se enfoca en dar respuesta a las necesidades de personas refugiadas y migrantes, retornados colombianos y comunidades de acogida en estrecha colaboración y apoyando la estrategia de respuesta del Gobierno. La respuesta incluye actividades durante la fase de mitigación de la pandemia, para lo cual el GIFMM desarrolló lineamientos para suspender actividades que pudieran aumentar el riesgo de contagio, adaptar actividades para reducir el riesgo y expandir acciones que son críticas para dar respuesta en el contexto del COVID-19. Las áreas de intervención clave son salud en prevención y atención a los afectados por el COVID-19, agua, saneamiento e higiene; asistencia por medio de transferencias monetarias, seguridad alimentaria, protección, albergue y continuidad educativa para los NNA. Para apoyar a las personas en el debido cumplimiento de las medidas de aislamiento y de este modo prevenir la expansión del COVID-19, es necesario atender las necesidades prioritarias humanitarias y de protección. La respuesta coordinada del GIFMM incluye el incremento en la asistencia mediante transferencias monetarias (como asistencia en efectivo, bonos, efectivo para alquiler, etc.), alojamiento temporal y otras modalidades de vivienda y asistencia humanitaria tales como la alimentación y la entrega de artículos no alimentarios. Adicionalmente, muchos servicios están disponibles de manera virtual o vía telefónica, funcionando como medios de orientación e información sobre protección, mecanismos de prevención y protección ante VBG, protección de NNA, salud, apoyo psicosocial, y asimismo para remitir a otros servicios y otros tipos de asistencias.

La respuesta se seguirá adaptando a los cambios y a las medidas adoptadas para hacerle frente a la pandemia, así como a las necesidades de la población refugiada y migrante y a las comunidades que los acogen. Una vez las medidas se vayan modificando paulatinamente, incluyendo la reapertura de fronteras con Venezuela, la respuesta se centrará en la reapertura y expansión de la asistencia humanitaria clave en la frontera, lugares estratégicos de tránsito, y en áreas de acogida, que incluyan provisión de salud, acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene (WASH), transferencias monetarias, acceso a alimentación, albergue, transporte humanitario, comunicación con comunidades, protección, prevención y respuesta a víctimas de VBG, y campañas para combatir la discriminación y la xenofobia, mientras los servicios se acogen a las medidas sanitarias para reducir el contagio. También será necesario el apoyo adicional para que NNA que no estén desarrollando ninguna actividad de aprendizaje (casi 50% de los niñas y niños incluidos en el análisis rápido de necesidades), puedan continuar su proceso educativo y luego puedan volver a las instituciones educativas.

Dentro de la respuesta se apoyarán actividades de consecución de medios de vida, empleabilidad y emprendimientos para la pronta recuperación de ingresos tras las pérdidas debido a la cuarentena. Será esencial redoblar y fortalecer los esfuerzos para apoyar la integración y el acceso y recuperación de los medios de vida de personas refugiadas y migrantes, teniendo en cuenta la adaptación de las actividades en curso, así como aprovechar los posibles nuevos escenarios y oportunidades, a medida que comience la reactivación de los sectores de la economía.

ECUADOR



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

TOTAL 658 K

EN DESTINO 658 K

COMUNIDAD DE ACOGIDA

PERSONAS CON NECESIDADES

741 K

468 K

273 K

POBLACIÓN META

446 K

329 K

117 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 200.38 M

COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

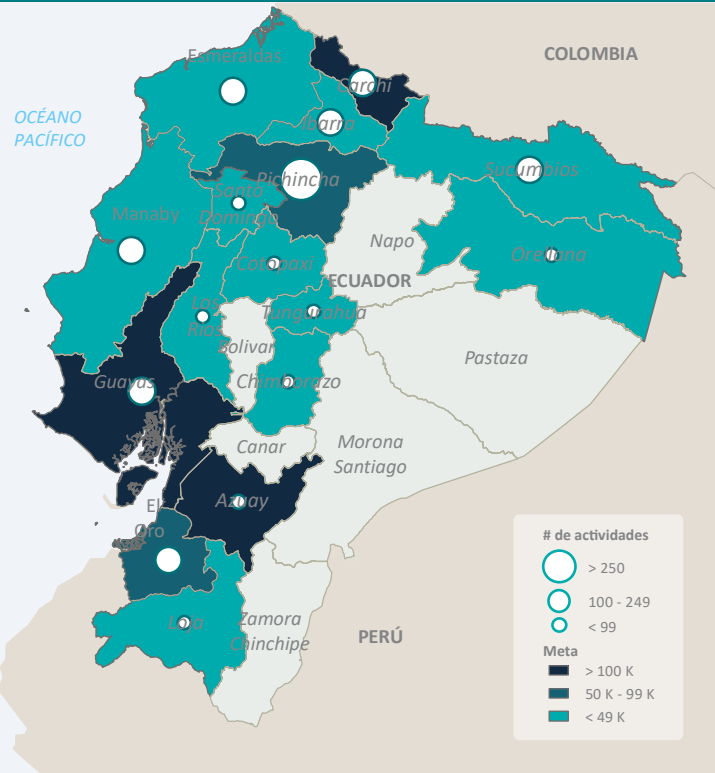
\$ 29.54 M

SOCIOS RMRP

40

Situación del país actualizada

Una vez que la OMS declaró al COVID-19 como pandemia, el Gobierno de Ecuador declaró el estado de emergencia a nivel nacional, cerró sus fronteras e impuso restricciones de movilidad y medidas de confinamiento. El primer caso confirmado de COVID-19 en Ecuador se reportó el 28 de febrero en la provincia de Guayas. La ciudad de Guayaquil, que alberga la segunda comunidad con mayor número de personas refugiadas y migrantes venezolanos, pronto se convirtió en el epicentro de la enfermedad. Según la Constitución del Ecuador, las personas refugiadas y migrantes con residencia regular en el país tienen los mismos derechos y obligaciones que los nacionales, y los sistemas de salud pública y educación no distinguen nacionalidades o estatus migratorio; sin embargo, la asistencia económica relacionada con el COVID-19 (en particular, el “Bono de protección familiar por emergencia”) no se extiende para los extranjeros. Las restricciones de movilidad y las medidas de confinamiento han provocado la pérdida de ingresos diarios para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la mayoría de los cuales trabajaban en el sector informal y ya no pueden salir a trabajar. A pesar de una declaración del gobierno que ordenaba la suspensión de todos los desalojos, muchas personas refugiadas y migrantes fueron desalojadas de sus hogares porque ya no podían pagar el alquiler. Algunos albergues temporales (e.g. hostales y hoteles) que habitualmente los aco-



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	120 K	69 K	\$ 10.26 M	\$ 841 K	17
Seguridad Alimentaria	462 K	255 K	\$ 44.37 M	\$ 2.71 M	15
Salud	302 K	124 K	\$ 4.57 M	\$ 1.66 M	17
Transporte Humanitario	27 K	0 K	\$ 202 K	\$	1
Integración	609 K	224 K	\$ 55.21 M	\$ 1.2 M	30
Artículos Domésticos (NFI)	71 K	42 K	\$ 3.46 M	\$ 1.36 M	11
Protección*	445 K	351 K	\$ 41.15 M	\$ 1.12 M	27
Alojamiento	122 K	9 K	\$ 5.96 M	\$ 672 K	15
Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	124 K	83 K	\$ 4.58 M	\$ 1.34 M	9
CBI Multipropósito			\$ 24.55 M	\$ 18.17 M	15
Nutrición			\$ 217 K	\$ 30 K	2
Servicios de Apoyo **			\$ 5.85 M	\$ 433 K	24

* Incluye YBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | ** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

gían, cerraron o decidieron no recibirlos debido a los niveles crecientes de xenofobia y temor al contagio.

Algunas personas refugiadas y migrantes han quedado en situación de calle, lo que los expone aún más a riesgos de protección y de salud. Un Análisis Rápido Conjunto de Necesidades se realizó a principios de abril en 13 provincias del país para evaluar principalmente 1) la situación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y las comunidades de acogida durante el COVID-19 y para 2) recopilar datos clave que contribuyeran a la revisión del RMRP 2020. Basado en los resultados, se identificaron las principales prioridades, según orden de importancia, de la siguiente manera: seguridad alimentaria (94% del total de hogares), oportunidades de empleo (52%), alojamiento (43%), acceso a salud y medicamentos (36%). En lo que respecta a las comunidades de acogida, la principal preocupación es la seguridad alimentaria (79%), seguida del acceso a la salud y medicamentos (48%), falta de trabajo (37%) y alojamiento (6%). Adicionalmente, la evaluación mostró que los

medios de vida han sido gravemente afectados por la pandemia, con el 63% de personas refugiadas y migrantes, así como comunidades de acogida que fueron encuestados y que han mencionado no tener un trabajo durante la cuarentena. Las medidas de confinamiento también han impactado sobre la capacidad de los socios de la Plataforma R4V/GTRM para brindar asistencia: de 266 actividades reportadas para ayudar a personas refugiadas y migrantes y comunidades de acogida, el 47% fueron suspendidas, y otras han sido obligadas a adaptar su modalidad de intervención (es decir, asistencia telefónica o remota). Adicionalmente, muchos socios están adaptando sus estrategias de intervención centrándose en transferencias monetarias, teniendo en cuenta que las entregas de asistencia en especie se encuentran restringidas. Se espera que la situación continúe hasta que el contacto físico sea posible nuevamente. El GTRM monitoreará regularmente la situación de los socios y su capacidad de permanecer en territorio y entregar asistencia.

Prioridades de respuesta

El sector de Seguridad Alimentaria está tomando medidas para mantener sus actividades planificadas a pesar de los nuevos desafíos, por ejemplo, a través de la identificación de nuevos beneficiarios de manera remota. Adicionalmente, los socios han demostrado una mayor flexibilidad para asistir temporalmente a más beneficiarios, extendiendo los períodos de asistencia mediante la entrega de kits adicionales, cupones, o dinero para comida, así como expandiendo los criterios de calificación. Con respecto al Sector Salud, los socios buscarán proveer equipos de protección personal, suministros y equipos para centros de salud, personal de salud y pacientes, al tiempo que se garantizará la prestación de atención de salud integral teleasistida para personas refugiadas y migrantes. El sector difundirá mensajes clave sobre las medidas preventivas de COVID-19 y las actividades de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) se centrarán en intervenciones basadas en efectivo (CBI) para permitir a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables acceder a artículos de higiene personal esenciales y a actividades de promoción de higiene. La crisis de salud ha agotado las existencias de artículos esenciales de higiene personal disponibles en el mercado o ha provocado un aumento en los precios, por lo que muchas personas refugiadas y migrantes no pueden comprarlos, y se priorizará la mejora de los sistemas de suministro de agua y la instalación de estaciones de lavado de manos.

Las actividades de alojamiento temporal tendrán como objetivo mejorar los espacios existentes y proporcionar nuevos espacios de albergue, así como proporcionar apoyo en la provisión de suministros, insumos de limpieza y espacios que respondan a necesidades relacionadas con el COVID-19. Adicionalmente, el sector continuará brindando apoyo para el pago de arriendos para la población más vulnerable durante los siguientes tres a seis meses. Finalmente, el sector trabajará de la mano con el Gobierno para actualizar las guías y protocolos para alojamientos temporales como albergues, hostales y hoteles que reciban personas refugiadas y migrantes. Las transferencias en efectivo multipropósito serán priorizadas para que personas refugiadas y migrantes puedan satisfacer sus necesidades básicas a través de mecanismos de entrega remota. Las transferencias en efectivo también apoyarán a sobrevivientes o personas en riesgo de violencia basada en género y trata de personas y apoyarán además la recuperación y reactivación de microempresas como parte de la estrategia del sector de integración, que también incluirá la capacitación en línea para el desarrollo de habilida-

des para el emprendimiento y una serie de sesiones de orientación para que las mujeres accedan a oportunidades de empleo.

Varias actividades de promoción en asociación con el sector privado se lanzarán para informar a los empleadores sobre las leyes laborales y derechos de la población en movilidad humana, incluidas las disposiciones relativas a personas refugiadas y migrantes. Esto se debe al hecho de que se introdujeron nuevas formas de trabajo como resultado de las medidas de confinamiento. El sector de protección incluirá iniciativas para el apoyo psicológico remoto para grupos vulnerables, la asistencia directa a víctimas, información y vías de derivación para casos específicos, servicios e intervenciones de protección, por ejemplo, destinados a prevenir los desalojos. También se realizarán mejoras en albergues especializados para víctimas de trata de personas y sobrevivientes de violencia basada en género, protección infantil y espacios seguros para personas LGBTI. Con respecto a la protección infantil y la violencia basada en género, se lanzarán campañas de comunicación e iniciativas de protección dedicadas a abordar el aumento de la violencia doméstica debido al confinamiento prolongado.

El monitoreo de protección continuará llevándose a cabo con el apoyo de instituciones de derechos humanos nacionales y locales (e.g. Defensoría del Pueblo). Además, el fortalecimiento institucional incluirá capacitaciones en línea sobre los estándares de protección para personas refugiadas y migrantes, prevención de violencia de género y explotación sexual, y entrega de mensajes clave sobre medidas para el aislamiento. El proceso de regularización continuará siendo apoyado. Para aliviar el impacto del confinamiento en niños y niñas, el subgrupo de Protección Infantil trabajará en juegos recreativos para la niñez, así como en el apoyo emocional y psicológico para ellos y sus padres. Las capacitaciones dirigidas a maestros, estudiantes, consejeros, y el personal pedagógico complementarán las respuestas a las necesidades del sector de Educación, que también asiste a través de becas para niños y niñas, la provisión de tablets y el incremento de oportunidades de conectividad remota. Estas medidas tienen como objetivo fortalecer el acceso a la educación y dar seguimiento de la matriculación en las escuelas.



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

TOTAL 978 K

EN DESTINO **978 K**

COMUNIDAD DE ACOGIDA

PERSONAS CON NECESIDADES

886 K

617 K

269 K

POBLACIÓN META

552 K

277 K

275 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 148.64 M

COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

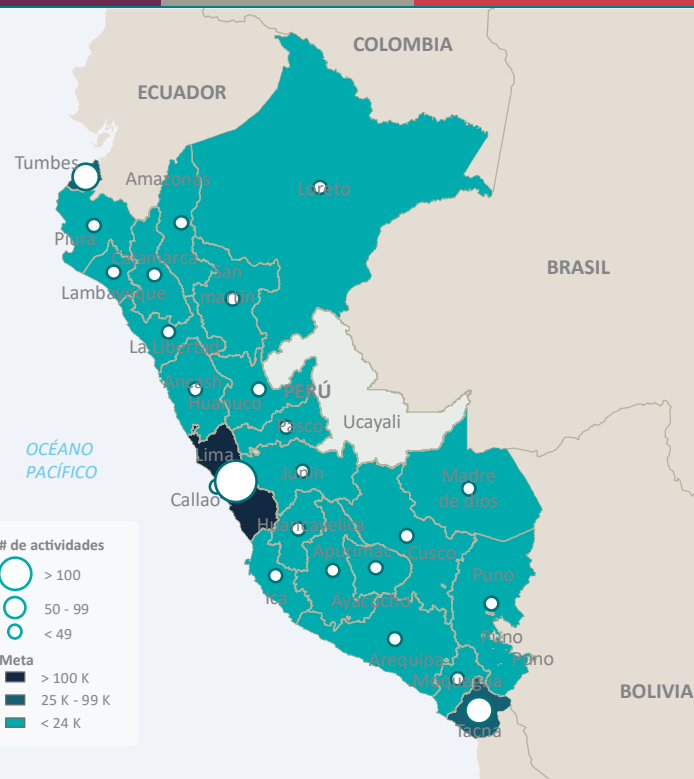
\$ 52.52 M

SOCIOS RMRP

35

Situación del país actualizada

El 15 de marzo, el gobierno peruano declaró 90 días de estado de emergencia por la pandemia de COVID-19. Las medidas incluyen una cuarentena obligatoria, cierre de fronteras ahora controladas por las fuerzas armadas, toque de queda y restricciones a derechos y libertades constitucionales. Estas medidas han sido adaptadas y ejecutadas por la policía nacional y las fuerzas armadas, exceptuados los establecimientos para venta de productos de primera necesidad, entidades financieras y farmacias. La cuarentena y las restricciones de movilidad impactaron a todos los sectores económicos con la suspensión de la mayoría de las actividades. El gobierno ha implementado medidas para apoyar a las comunidades vulnerables a través de bonos monetarios para familias en situación de pobreza y pobreza extrema, y para trabajadores independientes. Este apoyo no ha sido aún extendido a personas refugiadas y migrantes, la mayoría de las cuales subsisten de la economía informal y dependen de un ingreso diario. Esta acentuada vulnerabilidad económica se ha convertido en inseguridad alimentaria y dificultad para cubrir rentas y otras necesidades básicas. La mayoría de las personas refugiadas y migrantes en condición de vulnerabilidad viven en áreas con acceso limitado a servicios de agua, saneamiento e higiene, incrementando los riesgos de salud.



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	442 K	110 K	\$ 3.6 M	\$ 1.55 M	9
Seguridad Alimentaria	386 K	92 K	\$ 10.01 M	\$ 1.57 M	10
Salud	618 K	203 K	\$ 9.57 M	\$ 7.17 M	16
Integración	886 K	277 K	\$ 49.71 M	\$ 6.41 M	24
Artículos Domésticos (NFI)	608 K	30 K	\$ 1.86 M	\$ 1.23 M	6
Nutrición	116 K	30 K	\$ 462 K	\$ 70 K	4
Protección*	430 K	250 K	\$ 25.71 M	\$ 6.33 M	28
Alojamiento	434 K	52 K	\$ 8.15 M	\$ 904 K	9
Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	416 K	84 K	\$ 5.75 M	\$ 4.51 M	4
Transporte Humanitario			\$ 2.07 M	\$ 9 K	4
CBI Multipropósito			\$ 24.77 M	\$ 20.36 M	17
Servicios de Apoyo **			\$ 6.99 M	\$ 2.38 M	27

* Incluye VBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | ** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

A causa del estado de emergencia y las restricciones de movilidad, varios socios suspendieron un número significativo de actividades en todo el país y en las fronteras, aunque continúan proveyendo servicios de forma limitada a través de salvoconductos. Los sistemas de asilo y migración están temporalmente suspendidos y el acceso a territorio restringido, incrementando el riesgo de casos de devolución en las fronteras. No obstante, el gobierno anunció que durante la emergencia todos

los extranjeros con regularización pendiente serán considerados como regulares. El gobierno decretó igualmente la inclusión de profesionales de la salud extranjeros para fortalecer la capacidad del sistema de salud y la afiliación temporal de personas refugiadas y migrantes al seguro integral de salud (SIS) específicamente para aquellos casos sospechosos o confirmados de COVID-19.

Prioridades de respuesta

El GTRM ha priorizado la asistencia humanitaria de emergencia para responder a las necesidades urgentes relacionadas con el COVID-19. Las intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) han permitido al GTRM apoyar estratégicamente a hogares de personas refugiadas y migrantes vulnerables para cubrir necesidades de seguridad alimentaria y otros servicios básicos, incluyendo vivienda. Considerando el impacto económico y social de la crisis actual, el uso de CBI permitirá a personas refugiadas y migrantes de Venezuela integrarse y tener un rol activo en el desarrollo de las economías locales. Además, las ayudas en efectivo (CBI) mitigan los efectos del desempleo, la discriminación, el incremento de los riesgos de salud y de protección, la explotación y la trata de personas. Apoyar la autosuficiencia es clave para responder a las necesidades de personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida afectadas. Los socios priorizan el apoyo a las iniciativas de autoempleo y emprendimientos para sostener la reactivación gradual de la economía local y generar medios de vida. Estas actividades también están orientadas hacia apoyar el empoderamiento de las mujeres y su independencia financiera. La estrategia de protección del GTRM se concentra en desarrollar las capacidades de las autoridades para responder al incremento de los riesgos para la niñez, sobrevivientes de VBG y víctimas de trata de personas en el contexto de la emergencia y la prolongación de sus efectos.

En estrecha colaboración con autoridades gubernamentales, el GTRM prioriza el establecimiento de protocolos claros para identificar personas en riesgo, sin importar su nacionalidad, y apoyar la gestión de casos de

manera virtual y a distancia. La reactivación del sistema de asilo, la regularización del estatus de las personas de nacionalidad venezolana y la posibilidad de la reunificación familiar también se encuentran en el centro de las prioridades de protección. Junto con las CBI multipropósito, el GTRM planea asegurar la seguridad alimentaria de los hogares más vulnerables a través de la distribución de canastas básicas mediante la provisión de apoyo logístico y técnico al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). La respuesta en Perú también prioriza la provisión de alojamientos seguros para superar los riesgos de desalojo y la situación de calle. Los socios están identificando soluciones de vivienda que cumplan estrictamente con los nuevos lineamientos para reducir el riesgo de infección por COVID-19. Los esfuerzos en agua, saneamiento e higiene son una prioridad para reducir los riesgos de contagio y para cumplir con las medidas gubernamentales, ellos incluirán la distribución de kits de higiene. Apoyo para este sector es necesario para garantizar sostén a los esfuerzos del gobierno durante y después de la cuarentena. Finalmente, el GTRM se concentra en asegurar el acceso al sistema de educación virtual como una oportunidad para niñas y niños que no han encontrado una vacante en una institución educativa cercana a su domicilio y asegurar su permanencia. Con la inclusión temporal de personas refugiadas y migrantes en el Seguro Integral de Salud (SIS), los socios apoyarán las infraestructuras de salud pública para garantizar el acceso a tratamiento e incrementar su capacidad con áreas de aislamiento y almacenaje. El GTRM apoyará el acceso a salud primaria y fortalecerá la provisión de apoyo psicosocial.

CARIBE

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

TOTAL 150 K

EN DESTINO 150 K

COMUNIDAD DE ACOGIDA

PERSONAS CON NECESIDADES

190 K

124 K

66 K

POBLACIÓN META

142 K

80 K

62 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 46.36 M

COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 11.95 M

SOCIOS RMRP

25

Situación del país actualizada

La pandemia del COVID-19 ha aumentado considerablemente la vulnerabilidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los cinco países de la subregión (Aruba, Curazao, República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago) y ha tenido un tremendo impacto en la economía y la salud pública. En un esfuerzo por limitar la expansión del brote, los países del Caribe adoptaron medidas como el cierre de fronteras, implementaron la estrategia de quedarse en casa y ordenaron el cierre temporal de negocios y servicios no esenciales. Los gobiernos también han suspendido los controles de inmigración y han asegurado que todas las personas afectadas por COVID-19, independientemente de su nacionalidad y situación legal, tengan acceso a pruebas y tratamiento. La pandemia ha impactado los medios de vida de los venezolanos de manera muy drástica, causando una pérdida repentina de ingresos y socavando su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas. Antes del brote, muchos venezolanos y venezolanas en situación irregular no tenían capacidad de acceder a derechos, servicios públicos y medios de vida formales. Con la pandemia, están aún más expuestos a mayores riesgos en términos de protección, y la falta de medios de vida ha llevado al desalojo de sus viviendas. La pandemia también ha generado preocupaciones adicionales sobre lo inadecuados que son algunas viviendas por el hacinamiento, lo que aumenta los riesgos para la salud física y mental y la exposición a otros tipos de violencia, incluida la violencia



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	18 K	7 K	\$ 2.3 M	\$ 259 K	7
Seguridad Alimentaria	98 K	13 K	\$ 2.13 M	\$ 587 K	6
Salud	66 K	68 K	\$ 6.45 M	\$ 1.34 M	10
Integración	175 K	194 K	\$ 7.36 M	\$ 1.21 M	11
Artículos Domésticos (NFI)	25 K	12 K	\$ 1.88 M	\$ 302 K	6
Nutrición	17 K	1 K	\$ 87 K	\$	2
Protección*	120 K	83 K	\$ 15.27 M	\$ 3.67 M	16
Alojamiento	25 K	5 K	\$ 3.08 M	\$ 1.78 M	4
Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	17 K	7 K	\$ 275 K	\$ 25 K	2
Transporte Humanitario			\$ 10 K	\$	1
CBI Multipropósito			\$ 5.44 M	\$ 2.17 M	5
Servicios de Apoyo **			\$ 2.06 M	\$ 595 K	4

* Incluye VBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | ** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

de género. Después de la adopción de las medidas de quedarse en casa, el número de solicitudes de alimentos y asistencia monetaria de personas refugiadas y migrantes de Venezuela recibidas a través de las líneas directas de los socios de R4V, aumentó dramáticamente en los cinco países. Se ha informado un aumento en la violencia doméstica contra las mujeres y los casos de abuso infantil, así como la necesidad de apoyo psicosocial para hacer frente a los altos niveles de ansiedad. Con respecto a la atención médica, en la práctica, la población venezolana en algunos países del Caribe ha reportado barreras como la ausencia

en coberturas de seguros o la priorización de nacionales por proveedores de atención médica que cumplen con los requisitos habituales de seguro y documentación. Pese a que desde que apareció el brote algunos países han establecido paquetes de ayuda de seguridad social, los venezolanos sin documentación no han tenido acceso a ellos. En este contexto, personas refugiadas y migrantes de Venezuela dependen de la asistencia humanitaria para su supervivencia y se encuentran en mayor riesgo de tener que recurrir a mecanismos negativos para afrontar violencia, abuso y explotación.

Prioridades de respuesta

Desde el estallido de la pandemia, la Plataforma Subregional del Caribe, ha abogado por la inclusión de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los planes nacionales de respuesta al COVID-19 y ha intercedido para garantizar su acceso a pruebas, tratamientos, servicios y asistencia esencial, sin discriminación contra personas en situación de irregularidad; de igual forma ha solicitado la adopción de medidas para regularizar las estadías y suspender los desalojos. Los socios de la Plataforma R4V han desarrollado planes de preparación, contingencia y respuesta para evitar la propagación del COVID-19 y para apoyar a los gobiernos en su respuesta. La comunicación con las comunidades se ha ajustado rápidamente y se realiza de manera remota. Las comunicaciones de los gobiernos han sido traducidas al español para mantener informada a la comunidad venezolana sobre los temas relacionados con la pandemia, y en Guyana, por ejemplo, se hicieron esfuerzos para llegar a las comunidades indígenas venezolanas con traducciones al idioma warao.

A la luz del contexto operativo revisado y a las últimas evaluaciones de necesidades, los socios de la Plataforma R4V han ajustado sus planes para el resto del 2020 y han priorizado la distribución de CBI, alimentos, NFI, asistencia médica, apoyo psicosocial, asistencia de emergencia con albergues e intervenciones de protección para mitigar los efectos de la crisis, y reforzar la resiliencia de personas refugiadas y migrantes venezolanos afectados. Los socios de la Plataforma R4V apoyarán la respuesta a la emergencia del COVID-19 a largo plazo con artículos médicos y equipos de protección, incluidas máscaras producidas localmente a través de proyectos de medios de vida cuando sea posible, así como lugares para pasar la cuarentena. Los socios también ampliarán los proyectos de CBI a medida que las entregas en efectivo multipropósito permitan a los destinatarios satisfacer sus necesidades más apremiantes,

como es el caso de Aruba, República Dominicana y Trinidad y Tobago. Con respecto a la distribución de alimentos, los socios garantizarán la entrega de paquetes de alimentos estandarizados y se comunicarán con los bancos de alimentos locales para establecer esquemas de cooperación duraderos. La prestación de servicios de atención primaria en salud para personas refugiadas y migrantes venezolanos, continuará a través del apoyo de clínicas con áreas de triage y cuarentena en Curazao, y servicios de telemedicina en Trinidad y Tobago. Las brigadas médicas móviles en la República Dominicana y Guyana se reanudarán tan pronto como se levanten las restricciones de movimiento. En los cinco países, los socios de la Plataforma R4V se centrarán en la prestación remota de asistencia jurídica, intervenciones de medios de vida y la prestación de asistencia vital (NFI, alimentos, vivienda) para personas vulnerables, así como apoyo y asesoramiento psicosocial para responder al estrés y a otros riesgos recientemente identificados. El apoyo para la prevención y respuesta a la violencia de género y el manejo de casos, siguen siendo una prioridad con la provisión de albergues, atención médica, apoyo psicosocial y de salud mental, y asistencia legal. En Guyana y Trinidad y Tobago, los socios continuarán priorizando el registro y la documentación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en apoyo a los Gobiernos. Finalmente, los socios de la Plataforma R4V se centrarán en reanudar las actividades educativas tan pronto como se levanten las medidas de distanciamiento social. En Trinidad y Tobago, con “Espacios Amigables para la Niñez”, los socios de R4V seguirán asegurándose de que los niños venezolanos continúen teniendo acceso a la educación a través del Programa “Equal Place”, que ha cambiado de ser un formato mixto a funcionar totalmente en línea y buscarán actualizar la plataforma de aprendizaje con contenido y funcionalidades adicionales para mejorar las interacciones entre facilitadores y estudiantes.

CENTROAMÉRICA Y MÉXICO



PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 283 K	142 K	56 K	\$ 18.40 M	\$ 7.60 M	8
EN DESTINO 283 K	117 K	50 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	25 K	6 K			

Situación del país actualizada

Las personas refugiadas y migrantes en Costa Rica, México y Panamá se han visto severamente impactadas por el COVID-19 y por las medidas preventivas establecidas para frenar la propagación del virus. Los gobiernos han ordenado el cierre parcial o total de las fronteras, y han establecido restricciones a la movilidad, el cierre de todos los negocios no esenciales y la prohibición de reuniones públicas. Con estas medidas preventivas establecidas en toda la subregión, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan mayores riesgos de protección y vulnerabilidades económicas. Las necesidades más urgentes reportadas, incluyen el acceso al empleo y generación de ingresos, comida y artículos de higiene, tratamientos médicos, apoyo psicosocial y una vivienda segura. Debido a una disminución generalizada de los ingresos y el cierre parcial de la economía, las empresas se han visto forzadas a cerrar, reducir horarios y salarios y despedir a sus trabajadores/as, afectando a las personas venezolanas empleadas en las economías formales e informales. Las personas venezolanas han denunciado amenazas de desalojo, como resultado de su incapacidad para pagar sus alquileres, así como debido a las percepciones xenófobas que les atribuye una posible responsabilidad en la propagación del COVID-19.

Aunque en Costa Rica el gobierno proporciona acceso médico universal para COVID-19 y para condiciones que pongan en riesgo la vida, las personas venezolanas con condiciones preexistentes dependen del empleo para obtener un seguro médico que les permita recibir tratamiento. La mencionada pérdida de empleo aumenta su riesgo de no poder buscar el tratamiento médico necesario. En México los venezolanos y venezolanas especialmente aquellas que viven en el sur del país, enfrentan mayores vulnerabilidades luego de la desaceleración



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	49 K	8 K	\$ 306 K	\$ 63 K	5
Seguridad Alimentaria	32 K	9 K	\$ 315 K	\$ 221 K	3
Salud	60 K	11 K	\$ 829 K	\$ 306 K	5
Integración	142 K	21 K	\$ 3.71 M	\$ 730 K	7
Protección*	126 K	53 K	\$ 4.19 M	\$ 1.57 M	7
Alojamiento y Artículos Domésticos (NFI)	59 K	7 K	\$ 1.5 M	\$ 1.37 M	2
Transporte Humanitario			\$ 34 K	\$ 34 K	1
CBI Multipropósito			\$ 6.29 M	\$ 2.18 M	5
Servicios de Apoyo **			\$ 1.23 M	\$ 1.13 M	4

* Incluye YBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas | ** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

de la producción industrial y la pérdida de ingresos relacionados con el turismo. En Panamá el gobierno lanzó su Plan Panamá Solidario, diseñado como respuesta al COVID-19 a través de la provisión de alimentos, artículos de higiene y productos médicos a los segmentos más vulnerables de la población. A pesar de que algunos venezolanos ya han recibido dichos beneficios, el acceso a los servicios y el acceso equi-

tativo se encuentran en ocasiones limitados, debido a la incorrecta o falta de documentación y/o una comprensión limitada de los derechos de personas refugiadas y migrantes por parte de los proveedores de servicios. Los socios también han recibido solicitudes de información sobre derechos y acceso a estas iniciativas de protección social.

Prioridades de respuesta

Las prioridades establecidas en la revisión del RMRP 2020 por parte de los socios de la Plataforma R4V para Centroamérica y México, apuntan a reducir la vulnerabilidad y mitigar el impacto del COVID-19 en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Se prestará especial atención en aumentar el uso de las intervenciones basadas en transferencias monetarias (CBI) con criterios de asistencia actualizados, que incluyen a aquellas personas en riesgo de desalojo, pérdida de empleo y práctica de medidas negativas de afrontar la situación, así como la mejora del apoyo psicosocial. Con miras al eventual levantamiento de las restricciones gubernamentales, se planea mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de empleo de las personas refugiadas y migrantes para garantizar que puedan recuperar su autosuficiencia y medios de vida, mientras se promueve su integración local. Las campañas contra la xenofobia como “Somos Lo Mismo” y las actividades de comunicación con las comunidades, están adaptando mensajes y comparten información en el contexto del COVID-19. Finalmente, se está brindando apoyo adicional para fortalecer los servicios gubernamentales.

En Costa Rica los criterios de asistencia para CBI se han modificado para incluir también a aquellas personas con enfermedades crónicas que corren un mayor riesgo, como resultado de la pérdida del empleo y del seguro médico. En México se ha adoptado una recarga adicional de CBI para aquellas personas con mayores riesgos de protección en medio de la crisis del COVID-19 y se ha dado consideración adicional a quienes se ubican en áreas donde no hay disponibles otras formas de asistencia humanitaria. En Panamá las revisiones de CBI se están adaptando para tomar en cuenta y complementar las políticas de protección social implementadas. Considerando el impacto de la pandemia en la salud mental, incluido el riesgo de la violencia doméstica y medidas negativas de afrontar la situación, además el impacto

desproporcionado en las mujeres, están en marcha el aumento del acceso al apoyo psicosocial, las recomendaciones y la coordinación con los tomadores de decisiones en Costa Rica y Panamá.

En términos de condiciones de vida y empleo, los socios de la Plataforma R4V en Costa Rica han estado modificando la capacitación vocacional a través de la entrega de capacitaciones virtuales y han establecido programas de emprendimiento para producir artículos de higiene personal. En México, la coordinación completa con el gobierno Federal y el Servicio Nacional de Empleo continuará, a fin de mejorar la canalización laboral de la población venezolana en apoyo a su reintegración a la fuerza de trabajo formal.

En México, para prevenir una mayor discriminación hacia las personas refugiadas y migrantes venezolanas, exacerbada por el COVID-19, se lanzará una campaña de difusión televisiva dirigida a niñas y niños. En Panamá, la comunicación con comunidades es continua para asegurar que las personas refugiadas y migrantes estén informadas sobre sus derechos, los programas de respuesta al COVID-19 y las iniciativas de protección social, a través de diversos mensajes sobre salud, higiene, anuncios oficiales del gobierno y medidas legales.

Finalmente, en México, se está proporcionando acompañamiento técnico a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para garantizar la continuidad de los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado, así como la reducción de concentraciones de personas que van a sus oficinas por asistencia.



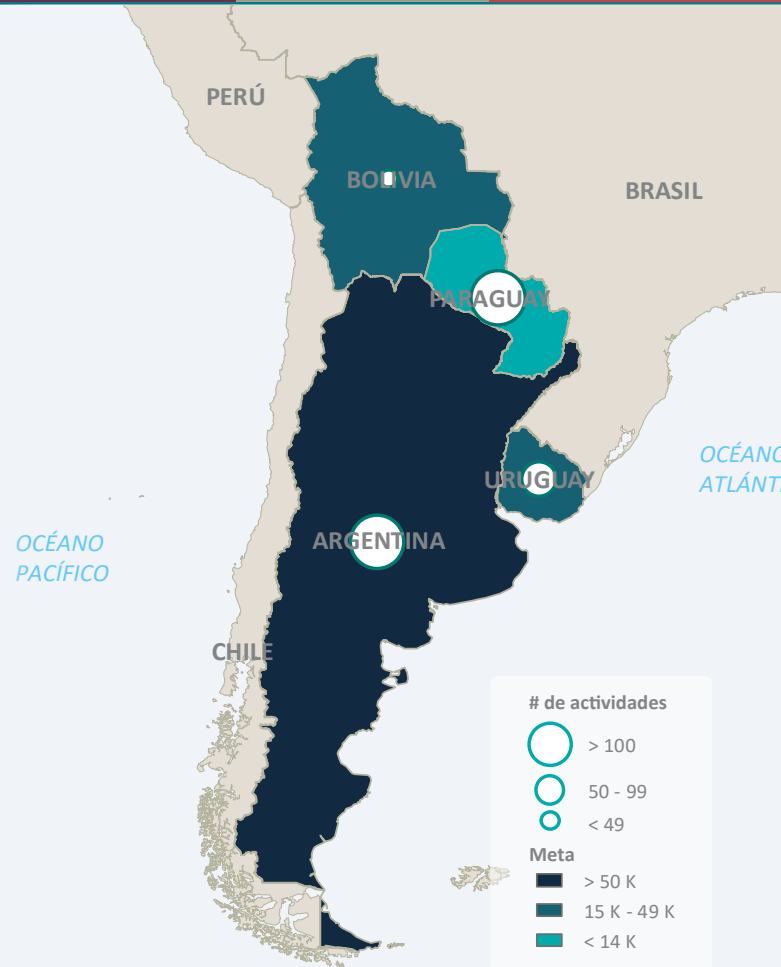
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	COVID-19 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS RMRP
TOTAL 236 K	175 K	119 K	\$ 34.1 M	\$ 6.82 M	39
EN DESTINO 236 K	148 K	89 K			
COMUNIDAD DE ACOGIDA	27 K	30 K			

Situación del país actualizada

Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, los cuatro países que conforman la Subregión del Cono Sur, se caracteriza, en general, por mantener una política de puertas abiertas hacia la entrada y permanencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en sus territorios. Sin embargo, desde el estallido de la pandemia de COVID-19, los gobiernos de la subregión implementaron medidas de mitigación y respuesta, como el cierre de las fronteras y las políticas obligatorias de autoaislamiento/cuarentena, que han pausado temporalmente varios sectores incluyendo gran parte de los servicios públicos, y reducido la posibilidad de acceder a sistemas de asilo y vías de regularización para personas refugiadas y migrantes.

Los cierres fronterizos impuestos por los gobiernos han dejado a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que intentaban ingresar a la subregión por tierra en condiciones muy vulnerables, ya que, en algunos casos, las prohibiciones de ingreso en la práctica limitan la posibilidad de presentar una solicitud de asilo o de ingreso por razones humanitarias (e.g. reunificación familiar). Esta situación también dio lugar a mayores riesgos de tráfico, abuso y explotación ya que algunas personas se ven obligadas a buscar el acceso a los países de manera irregular. Cabe mencionar que Uruguay introdujo salvaguardas que permiten formalizar una solicitud de asilo y reunificación familiar en las zonas fronterizas, mientras que los otros países consideran estas admisiones caso por caso.

Adicionalmente, las restricciones vigentes han pospuesto de facto un gran número de procedimientos de regularización, dejando a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con un estatus precario y/o irregular. Las medidas también han impactado negativamente las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes en los cuatro



SECTOR	PERSONAS CON NECESIDADES	POBLACIÓN META	REQUERIMIENTOS	COVID-19 REQUERIMIENTOS	SOCIOS
Educación	14 K	2 K	\$ 290 K	\$ 63 K	9
Salud	96 K	94 K	\$ 2.95 M	\$ 1.89 M	16
Integración	175 K	101 K	\$ 10.55 M	\$ 926 K	23
Multisector*	83 K	47 K	\$ 8.07 M	\$ 2.3 M	20
Protección**	111 K	82 K	\$ 6.62 M	\$ 588 K	24
CBI Multipropósito			\$ 3.2 M	\$ 746 K	8
Servicios de Apoyo ***			\$ 2.43 M	\$ 311 K	19

* Alojamiento / NFI / Transporte Humanitario / Seguridad Alimentaria / Nutrición / WASH | ** Incluye VBG, Protección Infantil, Trata y Tráfico de Personas
 *** Comunicación, Coordinación, Gestión de Información, Recaudación de Fondos y Comunicación con Comunicaciones (CwC).

Para evitar duplicaciones, los refugiados y migrantes en tránsito hacia otros países no están incluidos en las cifras clave de población. Sin embargo, el presupuesto total y los requisitos específicos del sector incluyen actividades dirigidas a este grupo de población.

países, en donde ya se encontraban entre los grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad de la sociedad.

En este sentido, como las actividades económicas se han reducido drásticamente y, en la mayoría de los casos se han suspendido por completo, muchas personas refugiadas y migrantes, especialmente aquellas que trabajan en el sector informal, no tienen fuentes de ingreso para cubrir las necesidades y servicios más básicos. A pesar de que se han implementado medidas para prohibir los desalojos durante la cuarentena en algunos países, muchos casos ya han sido reportados y existe un riesgo concreto de un aumento considerable en el corto plazo.

Los gobiernos de la región han desplegado un rango variado de medidas de protección social para abordar la situación de las poblaciones con mayores riesgos frente al COVID-19, que benefician a la población refugiada y migrante de Venezuela. Sin embargo, algunas de estas políticas no son accesibles para una porción de esta población que no cumple con algunos criterios, tales como documentación o años mínimos de residencia (e.g. subsidios económicos, distribución de alimentos, etc.) o que trabajan en el sector informal (e.g. seguro de desempleo, préstamos o subsidios para que las empresas continúen pagando salarios, etc.). Como resultado, la inseguridad alimentaria y la falta de oportunidades de sustento han aumentado considerablemente, convirtiéndose en los mayores desafíos para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los cuatro países.

Si bien, en general, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela disfrutan del acceso universal a la salud pública, la pandemia tuvo un impacto considerable en el sistema ejerciendo una presión adicional sobre recursos ya limitados. Los gobiernos están ampliando progresivamente su respuesta de salud pública, pero han dejado en claro que la asistencia externa será crucial en los próximos meses.

La situación de la niñez es particularmente preocupante, especialmente teniendo en cuenta que las escuelas y las guarderías han sido cerradas y que las capacidades para implementar plataformas de aprendizaje digital enfrentan desafíos estructurales más allá de la inversión que los gobiernos están haciendo en la materia. Además, la violencia basada en género (VBG) plantea un desafío especial en este contexto ya que ha habido un aumento de denuncias desde que se implementó el autoaislamiento y la cuarentena. La asistencia psicosocial en general, pero particularmente para la niñez y las sobrevivientes de VBG, era insuficiente antes del COVID-19 y se dificulta aún más en las modalidades virtuales que han debido implementarse.

Finalmente, la pandemia de COVID-19 ha provocado un cambio en la forma en que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son recibidos por sus comunidades de acogida en algunos países de la Subregión del Cono Sur, con un aumento de las demostraciones xenófobas, además de la estigmatización y desalojo de personas refugiadas y migrantes de departamentos/alojamientos o la no admisión en albergues de emergencia por temor al contagio.

Prioridades de respuesta

La pandemia de COVID-19 llevó a los socios en el Cono Sur a actualizar y complementar sus prioridades del RMRP 2020 a medida que aumentaron las necesidades de asistencia de emergencia, especialmente en términos de alojamiento temporal, NFI y alimentos, en muchos casos operacionalizadas a través de intervenciones basadas en efectivo. En este contexto, la necesidad de respuestas tanto de albergue temporal como de acceso a la vivienda en el largo plazo ha aumentado drásticamente, principalmente debido a la reducción repentina de los ingresos, lo que resulta en el riesgo de desalojos, especialmente en centros urbanos superpoblados como Buenos Aires y sus alrededores en Argentina y Montevideo en Uruguay.

Otra prioridad para el Cono Sur es el fortalecimiento del Sector Salud. Con el inicio del COVID-19 todos los países de la subregión requieren un apoyo más sólido de los socios de la Plataforma RV a través de la asistencia directa, junto con la promoción continua de la inclusión de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los sistemas nacionales de respuesta. Las respuestas de salud mental y salud sexual y reproductiva son de gran importancia, especialmente durante el período de estrictas políticas de aislamiento en el que deberán adaptarse a la provisión de servicios remotos, así como también en su adaptación al escenario post COVID-19.

Por otro lado, el Sector de Protección mantendrá sus prioridades con un énfasis particular en: información y apoyo sobre procedimientos de

regularización y asilo, acceso a documentación, acceso a derechos y reunificación familiar, con un enfoque aún más fuerte en la incidencia para incluir a las personas refugiadas y migrantes en las políticas públicas, entre otras áreas. Además, los socios de RMRP reforzarán las actividades de prevención, mitigación y respuesta a la violencia basada en género (GBV).

El Sector de Integración ha cambiado sus estrategias para vincular las actividades de fomento de la inclusión laboral y las oportunidades de generación de ingresos con un escenario de recuperación temprana. Esto incluye el apoyo en el diseño e implementación de políticas y programas de inclusión laboral dirigidos a personas refugiadas y migrantes de Venezuela que pueden contribuir en la mitigación de los efectos de la pandemia como profesionales de la salud. El apoyo al emprendimiento y las actividades de inclusión financiera se combinarán con la prestación de una asistencia mínima de supervivencia para permitir que las actividades económicas sean más sostenibles en el mediano plazo, mientras se continúa una fuerte incidencia con los gobiernos, el sector privado y las instituciones financieras internacionales para aumentar la inclusión de personas refugiadas y migrantes en programas de apoyo económico.

ANEXO



FINACIAMIENTOS REQUERIDOS POR PAÍS, SECTOR Y ORGANIZACIÓN (USD)

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Regional	\$1.135.108,00		\$5.266.580,00		\$18.891.032,43	\$381.000,00		\$505.440,00	\$8.504.440,24	\$152.205,00	\$19.788.905,62	\$205.200,00	\$54.829.911,29
ACAPS											\$750.000,00		\$750.000,00
Consejo Danés para los Refugiados (DRC, Danish Refugee Council)									\$350.000,00		\$450.000,00		\$800.000,00
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)											\$60.000,00		\$60.000,00
iMMAP											\$1.070.000,00		\$1.070.000,00
Iniciativas de IMPACTO (REACH)					\$3.930.000,00						\$1.000.000,00		\$1.000.000,00
Organización Internacional del Trabajo (OIT)											\$340.000,00		\$4.270.000,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)			\$2.118.998,00		\$14.065.532,43			\$2.912.520,24	\$135.205,00		\$6.298.460,62		\$25.530.716,29
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH / SIDA (ONUSIDA)			\$218.000,00		\$370.000,00						\$1.385.000,00		\$1.973.000,00
Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)	\$90.000,00		\$1.500.000,00		\$60.000,00				\$332.000,00	\$17.000,00	\$168.000,00		\$2.167.000,00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$88.600,00								\$85.000,00		\$173.600,00
Plan Internacional	\$213.008,00								\$30.000,00		\$202.040,00		\$445.048,00
RET Internacional	\$65.000,00				\$99.500,00				\$138.000,00				\$302.500,00
Save the Children Internacional (SCI)	\$22.500,00								\$6.500,00		\$52.500,00		\$81.500,00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$291.600,00		\$591.840,00			\$162.000,00		\$505.440,00	\$1.134.000,00		\$3.902.020,00	\$205.200,00	\$6.792.100,00
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$178.000,00								\$178.000,00
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$250.000,00				\$160.000,00								\$410.000,00
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)	\$3.000,00				\$28.000,00				\$34.000,00		\$24.000,00		\$89.000,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)						\$135.000,00			\$1.291.000,00		\$2.219.602,00		\$3.645.602,00
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)									\$1.485.156,00				\$1.485.156,00
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$749.142,00						\$461.264,00		\$328.283,00		\$1.538.689,00
Programa Mundial de Alimentos (PMA)											\$1.174.000,00		\$1.174.000,00
Visión Mundial (World Vision)	\$200.000,00					\$84.000,00			\$330.000,00		\$280.000,00		\$894.000,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
BRASIL	\$5.394.912,00	\$2.080.489,00	\$8.214.558,00	\$6.196.526,00	\$15.901.136,00	\$4.321.451,00	\$5.438.365,00	\$921.000,00	\$19.096.747,15	\$11.091.549,00	\$4.088.155,15	\$4.768.909,00	\$87.513.797,30
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)		\$30.000,00	\$121.000,00		\$2.875.000,00			\$6.000,00	\$251.700,00			\$200.000,00	\$3.483.700,00
Fundación AVSI	\$1.500.000,00				\$180.000,00		\$600.000,00	\$330.000,00	\$1.559.627,00	\$750.000,00	\$200.000,00	\$588.708,00	\$5.708.335,00
Caritas BRASIL					\$25.000,00							\$1.000.001,00	\$1.025.001,00
Caritas Rio de Janeiro		\$49.847,00	\$24.443,00		\$54.499,00				\$28.654,00				\$157.443,00
Caritas Sao Paulo		\$30.000,00	\$6.300,00		\$10.500,00		\$36.000,00		\$12.000,00				\$94.800,00
Caritas Suiza	\$7.880,00	\$21.738,00		\$166.166,00	\$132.245,00	\$202.608,00	\$309.715,00		\$1.209.771,00	\$188.074,00			\$2.238.197,00
Centro Integrado de Estudios y Programas de Desarrollo Sostenible (CIEDS)					\$640.808,00								\$640.808,00
Centro para la Migración y los Derechos Humanos (IMDH)		\$60.500,00			\$5.500,00				\$7.700,00				\$73.700,00
Asociación Benéfica y Cultural Amigos do Noivo	\$750,00	\$6.300,00			\$300,00		\$3.750,00		\$150,00	\$6.000,00			\$17.250,00
Centro de Defensa de los Derechos Humanos de Guarulhos (CDDH)	\$962,00	\$2.404,00	\$820,00	\$1.360,00					\$721,15	\$4.200,00	\$16.921,15		\$27.388,30
Iniciativas de IMPACTO (REACH)											\$600.000,00		\$600.000,00
Instituto para la Migración y los Derechos Humanos (IMDH)					\$20.000,00		\$10.000,00						\$30.000,00
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)		\$1.850.000,00	\$2.100.000,00	\$5.980.000,00	\$3.727.000,00	\$1.000.000,00	\$1.410.000,00		\$2.630.000,00	\$1.131.000,00	\$770.000,00	\$440.000,00	\$21.038.000,00
Servicio Jesuita para Migrantes y Refugiados (SIMR)				\$49.000,00	\$27.000,00				\$34.149,00	\$67.155,00			\$177.304,00
Movimiento LGBT + Brasil		\$4.600,00	\$20.000,00		\$3.500,00	\$5.800,00			\$9.600,00	\$13.200,00			\$56.700,00
Centro de servicios para migrantes	\$10.000,00	\$6.600,00			\$29.421,00		\$4.400,00						\$50.421,00
Misión de paz													\$82.620,00
Instituto Nice					\$15.000,00		\$2.000,00		\$1.100,00	\$42.000,00			\$60.100,00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$2.252.000,00										\$2.252.000,00
Aldeas Infantiles SOS									\$881.503,00				\$881.503,00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$2.500.000,00		\$2.480.000,00		\$1.190.000,00			\$585.000,00	\$2.400.000,00		\$853.000,00	\$2.539.000,00	\$12.547.000,00
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$130.000,00								\$130.000,00
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$1.230.000,00		\$220.000,00		\$800.000,00								\$2.250.000,00
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)					\$630.739,00				\$220.165,00		\$11.295,00		\$862.199,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)					\$3.800.000,00	\$2.700.000,00	\$3.000.000,00		\$8.143.372,00	\$8.800.000,00	\$1.576.039,00		\$28.019.411,00
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (ONUSP)													\$-
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$989.995,00		\$3.000,00		\$30.000,00		\$1.590.336,00		\$60.900,00		\$2.674.231,00
Vale da Benção Educacional and Charitable Association (AEBVB)		\$6.500,00			\$800,00		\$2.500,00		\$7.300,00	\$7.300,00		\$1.200,00	\$25.600,00
Visión Mundial (World Vision)	\$145.320,00	\$12.000,00			\$1.600.824,00	\$413.043,00	\$30.000,00		\$108.899,00				\$2.310.086,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
CARIBE	\$2.303.826,00	\$2.129.674,00	\$6.451.249,00	\$10.000,00	\$7.361.623,00	\$5.442.614,00	\$1.881.470,00	\$87.000,00	\$15.268.126,00	\$3.081.000,00	\$2.063.575,00	\$275.000,00	\$46.355.157,00
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	\$145.500,00						\$8.120,00		\$71.000,00				\$224.620,00
Sociedad Bolivariana de Curazao					\$426.000,00				\$25.000,00				\$451.000,00
Caritas Willemstad									\$650.000,00				\$650.000,00
Fundación Colonia de Venezolanos en la República Dominicana (FUNCOVERD)		\$100.000,00	\$30.000,00						\$30.000,00				\$160.000,00
Familia Planea			\$1.358.000,00						\$75.000,00				\$1.433.000,00
Asociación de Planificación Familiar de Trinidad y Tobago			\$100.000,00										\$100.000,00
Fundación pa Henne den Dificultad (FHMD)									\$1.000.000,00				\$1.000.000,00
Radio Globalzate					\$135.000,00								\$135.000,00
Alianza Internacional Heartland (Heartland Alliance International- HA)		\$35.000,00	\$2.000,00						\$-				\$37.000,00
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)		\$60.000,00			\$50.000,00	\$60.000,00	\$61.850,00		\$552.000,00				\$783.850,00
Fundación de Derechos Humanos del Caribe (HRC)					\$250.000,00				\$394.680,00				\$394.680,00
Organización Internacional del Trabajo (OIT)													\$250.000,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)		\$881.650,00	\$1.797.000,00	\$10.000,00	\$2.782.000,00	\$537.500,00	\$1.160.000,00	\$25.000,00	\$1.559.625,00	\$2.455.500,00	\$1.064.828,00	\$35.000,00	\$12.308.103,00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$507.500,00										\$507.500,00
Fundación Salu pa Tur			\$867.000,00										\$867.000,00
Fundación de Apoyo a las Víctimas de Curazao					\$47.500,00				\$115.000,00	\$80.000,00			\$195.000,00
Stima Foundation	\$330.000,00												\$377.500,00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$570.000,00		\$30.000,00		\$165.000,00	\$75.000,00		\$62.000,00	\$560.000,00			\$240.000,00	\$1.702.000,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$1.047.326,00	\$853.024,00	\$1.372.765,00		\$3.332.123,00	\$4.540.829,00	\$618.000,00		\$9.868.243,00	\$462.500,00	\$913.747,00		\$23.008.557,00
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$386.984,00				\$20.000,00		\$278.078,00		\$30.000,00		\$715.062,00
Programa de las Naciones Unidas para el Asentamientos Humanos					\$32.000,00						\$55.000,00		\$87.000,00
VenAruba Solidaria	\$16.000,00				\$12.000,00				\$75.000,00				\$103.000,00
VenEuropa	\$195.000,00												\$195.000,00
Fundación Venex Curacao		\$200.000,00			\$130.000,00		\$13.500,00		\$14.500,00	\$83.000,00			\$441.000,00
Visión Mundial (World Vision)						\$229.285,00							\$229.285,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
CENTROAMÉRICA Y MÉXICO	\$306.074,00	\$314.862,00	\$828.794,00	\$34.250,00	\$3.706.668,00	\$6.291.467,00	\$330.700,00	\$-	\$4.191.432,00	\$1.167.350,00	\$1.231.900,00	\$-	\$18.403.497,00
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)					\$385.000,00	\$210.000,00			\$1.103.200,00				\$1.698.200,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)	\$110.550,00	\$214.750,00	\$686.100,00	\$34.250,00	\$1.643.650,00	\$125.000,00	\$330.700,00		\$1.634.800,00	\$1.152.350,00	\$1.129.900,00		\$7.062.050,00
Consejo Noruego para Refugiados (NRC, Norwegian Refugee Council)					\$130.000,00	\$40.000,00			\$300.000,00				\$470.000,00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$25.000,00								\$10.000,00		\$35.000,00
Cruz Roja de Panamá	\$11.506,00	\$93.612,00	\$15.006,00		\$38.918,00				\$54.268,00				\$213.310,00
RET Internacional	\$9.200,00	\$6.500,00	\$11.000,00		\$46.000,00	\$174.348,00			\$6.500,00	\$15.000,00			\$268.548,00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$50.000,00				\$180.000,00				\$110.000,00		\$60.000,00		\$400.000,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$124.818,00		\$91.688,00		\$1.283.100,00	\$5.742.119,00			\$982.664,00		\$32.000,00		\$8.256.389,00
Chile	\$1.184.552,00	\$1.641.613,33	\$1.117.141,00		\$13.651.632,87	\$7.059.084,00	\$1.793.168,02	\$26.000,00	\$5.029.161,50	\$2.741.204,00	\$832.916,31	\$10.963,00	\$35.087.436,03
Agencia Advertista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	\$101.000,00							\$26.000,00	\$298.500,00	\$51.000,00			\$476.500,00
Asociación Inmigrante Feliz	\$1.000,00		\$3.800,00		\$14.400,00				\$70.000,00				\$89.200,00
Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR)		\$23.582,00	\$246.710,00		\$39.000,00	\$501.111,00	\$281.230,00		\$1.668.414,00	\$204.280,00		\$10.963,00	\$1.475.290,00
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$199.500,00						\$22.000,00		\$221.500,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)	\$925.000,00	\$1.500.000,00	\$775.560,00		\$10.584.719,92	\$5.000.000,00	\$1.500.000,00		\$1.222.093,79	\$600.000,00	\$410.000,00		\$22.517.373,71
Servicio Jesuita a Migrantes (JMS)	\$77.552,00				\$128.642,00					\$34.352,00	\$65.262,00		\$305.808,00
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH / SIDA (ONUSIDA)			\$6.500,00										\$6.500,00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$36.000,00		\$278.683,95				\$106.778,70		\$34.500,31		\$419.962,97
Red Internacional de Migración Scalabrini													
Fundación de Asistencia Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)		\$33.571,00	\$48.571,00		\$137.700,00				\$65.714,00		\$99.997,00		\$247.853,00
Fundación Trabajo para un Hermano													\$137.700,00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)									\$12.000,00		\$16.000,00		\$28.000,00
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$80.000,00												\$80.000,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)		\$24.460,33			\$1.677.987,00	\$757.973,00	\$11.938,02		\$2.985.661,00	\$1.851.572,00	\$185.157,00		\$7.494.748,35
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)									\$10.000,00				\$10.000,00
Vicaría de Pastoral Social Caritas					\$276.000,00								\$276.000,00
Programa Mundial de Alimentos (PMA)		\$60.000,00											\$60.000,00
Visión Mundial (World Vision)					\$315.000,00	\$800.000,00			\$90.000,00				\$1.205.000,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NFI)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Colombia	\$25.413.497,17			\$842.266,23	\$78.931.951,45	\$14.921.570,57	\$4.047.556,00	\$77.459.262,54	\$33.172.611,54	\$10.511.947,14	\$30.330.205,57	\$4.529.021,75	
ACTED		\$89.311,00				\$4.174.010,75	\$160.000,00					\$105.700,00	\$4.529.021,75
Acción Contra el Hambre		\$512.111,40	\$1.984.071,70		\$1.369.865,00	\$5.395.550,00		\$1.407.091,00		\$148.400,00	\$2.000,00	\$1.228.377,71	\$12.047.466,81
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)			\$3.676.792,00									\$823.208,00	\$4.500.000,00
Ayuda para el SIDA (AID FOR AIDS)			\$204.000,00										\$204.000,00
Fundación de salud para el SIDA (AIDS Healthcare Foundation- AHF)			\$14.154.675,31										\$14.154.675,31
Fundación Americanas			\$5.259.157,00										\$5.259.157,00
Servicios cristianos de Betania (Bethany Christian Services)		\$27.999,00	\$142.874,92		\$8.108,00				\$759.740,68			\$222.000,00	\$1.160.722,60
Blumont		\$922.773,00			\$581.832,00				\$568.763,10				\$2.073.368,10
CARE			\$943.228,00			\$237.167,00			\$931.250,00		\$5.000,00		\$2.116.645,00
Caritas Alemania		\$157.889,27	\$43.658,91	\$57.053,23			\$52.441,90		\$100.939,16	\$226.616,04		\$20.298,86	\$658.897,36
Caritas Suiza	\$43.350,00	\$27.069,00		\$66.200,00	\$268.700,00	\$236.500,00	\$60.000,00		\$433.780,00	\$175.400,00		\$75.140,00	\$1.386.139,00
Cuso Internacional					\$155.000,00	\$10.000,00							\$165.000,00
Consejo Danés para los Refugiados (DRC, Danish Refugee Council)					\$2.290.000,00	\$8.300.000,00			\$3.385.000,00	\$900.000,00		\$1.850.000,00	\$16.725.000,00
Asociación de Apoyo al Desarrollo- APOYAR					\$329.000,00				\$578.000,00			\$189.000,00	\$1.096.000,00
Asistencia Diaconal ante Desastres (Diakonie Katastrophenhilfe)						\$340.000,00		\$50.000,00	\$1.500.000,00			\$395.000,00	\$2.285.000,00
Médicos del Mundo (Doctors of the World)			\$1.200.000,00						\$285.000,00		\$45.000,00		\$1.530.000,00
Primera Emergencia Internacional y Solidaridad Internacional		\$440.000,00	\$935.000,00						\$200.000,00	\$1.000.000,00		\$730.000,00	\$3.305.000,00
Fundación Haló Bienestar Humano (HALU)			\$1.130.000,00			\$520.000,00						\$900.000,00	\$2.550.000,00
Alianza Internacional Heartland (Heartland Alliance International- HAI)			\$628.000,00						\$552.000,00			\$13.200,00	\$1.193.200,00
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)					\$163.815,00				\$357.042,20				\$520.857,20
HelpAge International					\$7.665,00						\$3.300,00	\$60.250,00	\$71.215,00
Humanidad e inclusión (Humanity & Inclusion)			\$729.000,00			\$39.000,00			\$73.400,00				\$841.400,00
IMMAP											\$1.850.000,00		\$1.850.000,00
Iniciativas de IMPACTO (REACH)											\$1.513.000,00		\$1.513.000,00
Comité internacional para el Desarrollo de las Personas (CISP)			\$600.000,00		\$80.000,00							\$560.000,00	\$1.240.000,00
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	\$869.734,00				\$4.891.389,00				\$294.000,00				\$6.055.123,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)	\$964.840,00	\$3.033.333,00	\$45.891.461,00	\$615.000,00	\$27.611.329,69	\$4.000.000,00	\$9.100.000,00		\$9.319.332,00	\$14.800.000,00	\$5.182.857,14	\$5.300.000,00	\$55.182.857,14

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Comité de Rescate Internacional (International Rescue Committee- IRC)	\$700,000.00		\$4,585,000.00		\$1,800,000.00	\$9,750,000.00			\$2,714,000.00			\$150,000.00	\$19,699,000.00
INTEROS			\$336,000.00						\$929,200.00				\$1,265,200.00
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)			\$8,484.08		\$110,000.00	\$60,000.00			\$85,000.00	\$120,000.00			\$375,000.00
Servicio Jesuita a Refugiados Fundación Colombia (SJR)		\$61,055.00			\$53,125.00				\$70,998.92				\$193,663.00
Federación Luterana Mundial (Lutheran World Federation)		\$340,542.43	\$48,000.00	\$18,013.00	\$272,343.00		\$24,000.00		\$155,967.76			\$204,000.00	\$1,062,866.19
Maleser Internacional		\$400,000.00	\$1,811,767.30		\$573,581.00		\$700,545.00	\$632,000.00	\$46,767.00	\$591,200.00		\$250,000.00	\$5,005,860.30
Cuerpo de Misericordia (Mercy corps)					\$3,000,000.00	\$14,449,999.00			\$3,000,000.00			\$1,800,000.00	\$22,249,999.00
Consejo Noruego para Refugiados (NRC, Norwegian Refugee Council)	\$4,870,083.00		\$766,800.00		\$16,146,000.00	\$1,880,526.70	\$624,572.67		\$1,788,587.37	\$829,219.50		\$624,000.00	\$26,763,989.24
Organización Fuerza Internacional de Capellanía DDHH y DIH OFICA ICC	\$132,900.00	\$322,500.00	\$89,028.00		\$562,411.00		\$756,000.00	\$359,000.00	\$758,603.00		\$31,390.00	\$865,000.00	\$3,876,832.00
OXFAM		\$280,039.00					\$79,279.00		\$221,238.00			\$251,716.00	\$832,272.00
Fundación Panamericana de Desarrollo (FUPAD)		\$1,029,600.00	\$766,800.00		\$1,518,500.00					\$988,000.00			\$4,302,900.00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)													
Plan Internacional	\$550,000.00	\$90,000.00	\$1,098,756.86			\$516,000.00			\$788,380.00		\$3,300.00	\$1,151,000.00	\$4,197,436.86
Asociación Profamilia		\$200,000.00	\$2,386,355.53						\$320,000.00		\$145,000.00		\$3,051,355.53
Proyecto Esperanza			\$2,441,000.00		\$465,000.00			\$305,000.00	\$530,000.00				\$3,741,000.00
Cruz Roja de Colombia	\$200,000.00		\$8,070,000.00	\$6,000.00	\$2,890,000.00	\$272,000.00	\$315,000.00	\$174,000.00	\$550,000.00	\$34,000.00	\$20,000.00	\$2,717,000.00	\$15,248,000.00
RET Internacional	\$1,975,000.00	\$280,000.00				\$5,500,000.00			\$5,050,000.00			\$496,000.00	\$13,301,000.00
Monedero de Samaritano							\$635,733.00			\$487,509.00			\$1,123,242.00
Save the Children Internacional (SCI)	\$5,791,231.08		\$4,120,000.00		\$9,544,000.00	\$8,000,000.00		\$176,908.00	\$6,815,066.92		\$40,000.00	\$1,097,760.00	\$35,584,966.00
Aldeas Infantiles SOS	\$220,000.00	\$531,200.00	\$45,000.00	\$80,000.00		\$400,000.00		\$500,000.00	\$430,000.00	\$750,000.00		\$381,200.00	\$2,392,400.00
Tearfund		\$147,000.00	\$156,000.00								\$100,000.00	\$64,000.00	\$1,256,000.00
TECHO		\$100,000.00								\$1,460,000.00			\$1,808,000.00
Fundación Terre des Hommes Lausana									\$1,128,000.00				\$1,128,000.00
Terre des Hommes Italy (TDH)	\$92,700.09	\$284.21				\$78,000.00			\$151,350.00			\$987,758.00	\$1,310,092.30
El Foro de Israel para la Ayuda Humanitaria Internacional (IsraAID)	\$10,000.00				\$20,000.00				\$315,000.00				\$345,000.00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$5,688,659.00		\$1,034,967.00		\$56,800.00			\$443,557.00	\$3,375,110.21		\$50,000.00	\$4,238,597.00	\$14,887,690.21

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$19.760.500,00								\$19.760.500,00
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)		\$1.880.000,00			\$770.000,00				\$430.000,00		\$20.000,00		\$3.100.000,00
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA)		\$7.050.000,00			\$100.000,00						\$60.000,00		\$7.210.000,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$3.055.000,00		\$5.932.873,00		\$11.781.396,50	\$8.295.000,00	\$2.413.999,00		\$23.042.227,00	\$10.662.267,00	\$1.090.000,00	\$1.680.000,00	\$67.952.762,50
Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)									\$900.000,00				\$900.000,00
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNU)			\$3.283.264,60						\$3.383.291,21		\$137.100,00		\$6.803.655,82
Programa de las Naciones Unidas para el Asentamiento Humanos					\$93.000,00				\$21.000,00		\$122.000,00		\$236.000,00
War Child		\$72.617,00							\$801.228,00				\$873.845,00
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	\$250.000,00					\$72.000,00							
Visión Mundial (World Vision)						\$4.406.198,00			\$320.000,00				\$4.976.198,00
Organización Sionista de América (Zionist Organization of America- ZOA)						\$2.000.000,00						\$900.000,00	\$2.900.000,00
Ecuador	\$10.261.757,33	\$44.370.803,29	\$4.567.614,37	\$202.220,00	\$55.208.271,55	\$24.511.659,50	\$3.458.808,00	\$216.947,00	\$41.154.423,80	\$5.962.627,53	\$5.848.551,47	\$4.575.818,56	
Ayuda en Acción (ActionAid)		\$20.905,00			\$8.112,00	\$19.210,00			\$720,00	\$10.000,00	\$10.412,00		\$69.359,00
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	\$126.000,00	\$259.600,00	\$158.350,00		\$302.000,00	\$100.000,00	\$450.000,00		\$906.000,00	\$530.000,00		\$546.097,00	\$3.378.047,00
Alas de Colibrí Foundation			\$36.300,00		\$2.000,00				\$223.500,00	\$14.400,00			\$276.200,00
Fundación ANVI	\$300.000,00	\$27.000,00			\$191.240,00				\$1.200,00	\$74.999,00	\$2.000,00		\$521.440,00
CARE		\$168.000,00	\$66.665,00		\$64.996,00	\$2.106.200,00	\$409.400,00		\$668.000,00		\$10.000,00	\$22.997,00	\$3.591.257,00
Fondo de la Infancia Internacional (ChildFund International)	\$48.800,00								\$53.700,00				\$102.500,00
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos					\$9.050,00				\$29.200,00		\$4.200,00		\$42.450,00
ConQuito					\$32.093,67								\$32.093,67
COOP- Fundación de Cooperación Internacional										\$120.000,00		\$120.000,00	\$240.000,00
Diálogo Diverso			\$77.998,00		\$24.999,00	\$24.999,00			\$54.950,00		\$30.000,00		\$212.946,00
Fundación FIDAL					\$40.467,00						\$11.562,00		\$52.029,00
Fundación de las Américas (FUDELA)	\$634.243,00				\$440.132,00				\$40.920,00		\$3.000,00		\$1.118.295,00
Corporación Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)		\$34.000,00	\$23.000,00		\$839.656,00		\$3.998,00		\$1.324.258,00	\$90.000,00	\$176.137,00		\$2.491.049,00
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)			\$537.048,00		\$1.792.602,00	\$141.440,00			\$655.820,00	\$42.500,00	\$118.755,00		\$3.288.165,00
IMMAP											\$1.000.000,00		\$1.000.000,00
Iniciativas de IMPACTO (REACH)											\$150.000,00		\$150.000,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Comité Internacional para el Desarrollo de las Personas (CISP)	\$35.202,85	\$14.862,32	\$32.161,12		\$92.094,48		\$14.861,00		\$14.798,88		\$2.972,57	\$16.160,56	\$223.113,78
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$712.556,00						\$50.001,00		\$762.557,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)	\$4.304.637,50		\$1.648.783,25	\$202.220,00	\$37.646.223,40	\$3.176.562,50	\$411.950,00		\$13.561.448,92	\$1.884.500,53	\$2.220.981,90	\$687.364,00	\$65.744.672,00
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)	\$84.000,00	\$47.500,00	\$36.000,00		\$711.600,00		\$288.000,00		\$457.600,00	\$112.080,00	\$71.200,00		\$1.807.980,00
Corporación Kiririna			\$173.752,00										\$173.752,00
Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)	\$38.500,00	\$72.000,00			\$8.000,00		\$500.000,00		\$84.975,00	\$4.150,00	\$15.000,00		\$722.625,00
Consejo Noruego para Refugiados (NRC, Norwegian Refugee Council)	\$744.800,00				\$1.120.000,00	\$428.000,00	\$233.000,00		\$7.227.758,00	\$950.000,00		\$325.000,00	\$11.028.558,00
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (OEI)	\$71.596,98								\$25.000,00				\$96.596,98
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$175.000,00								\$60.000,00		\$235.000,00
Plan Internacional	\$60.400,00	\$24.000,00	\$115.577,00		\$126.767,00	\$60.000,00			\$37.500,00		\$254.010,00		\$617.854,00
Cruz Roja de Ecuador	\$60.400,00	\$165.000,00	\$194.980,00		\$56.625,00	\$8.000,00	\$111.600,00		\$145.500,00		\$70.820,00		\$812.925,00
RET Internacional	\$208.000,00								\$20.000,00			\$48.500,00	\$276.500,00
Red Internacional de Migración Scalabrini	\$66.000,00				\$300.000,00					\$130.000,00	\$22.400,00		\$518.400,00
Aldeas Infantiles SOS		\$108.000,00			\$219.040,00	\$206.021,00	\$36.000,00		\$531.080,00				\$1.100.141,00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$2.912.000,00		\$400.000,00		\$2.280.000,00			\$30.000,00	\$2.829.000,00		\$210.000,00	\$2.509.700,00	\$11.170.700,00
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$535.000,00								\$535.000,00
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$197.192,00												\$197.192,00
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)					\$1.041.742,00	\$160.000,00			\$539.995,00				\$1.741.737,00
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA)	\$30.385,00	\$5.000,00			\$291.276,00			\$186.947,00					\$513.608,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$400.000,00	\$2.000.000,00	\$750.000,00		\$6.000.000,00	\$15.000.000,00	\$999.999,00		\$11.490.880,00	\$1.999.998,00	\$1.250.000,00	\$300.000,00	\$40.190.877,00
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$142.000,00						\$66.500,00		\$30.000,00		\$238.500,00
Programa de las Naciones Unidas para el Asentamiento Humanos					\$20.000,00				\$8.000,00		\$75.100,00		\$103.100,00
Programa Mundial de Alimentos (PMA)		\$40.969.310,97				\$2.821.227,00							\$43.790.537,97
Visión Mundial (World Vision)		\$455.625,00			\$300.000,00	\$300.000,00			\$156.120,00				\$1.211.745,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Perú	\$3.596.768,00	\$10.011.527,54	\$9.568.780,77	\$2.065.000,00	\$49.710.889,05	\$24.767.712,57	\$1.860.206,00	\$462.320,35	\$25.707.460,59	\$8.151.435,20	\$6.991.442,52	\$5.750.822,91	\$148.644.365,50
Acción Contra el Hambre		\$2.096.686,57	\$270.500,00		\$211.000,00	\$2.080.000,00			\$215.700,00	\$132.462,69	\$88.500,00		\$5.094.849,25
Ayuda en Acción (ActonAid)						\$120.000,00			\$30.000,00				\$150.000,00
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	\$534.360,00	\$1.080.834,00	\$1.498.910,00		\$3.334.912,00				\$722.819,00				\$7.171.835,00
Fundación AVSI					\$142.000,00				\$35.000,00		\$82.000,00		\$259.000,00
CARE						\$480.000,00							\$480.000,00
Caritas Perú		\$122.300,88				\$197.658,70		\$58.038,35	\$144.513,27	\$35.929,20	\$34.968,99		\$593.409,40
Caritas Suiza		\$13.000,00	\$3.000,00	\$34.000,00		\$1.000,00	\$30.000,00		\$82.000,00	\$314.500,00		\$11.000,00	\$488.500,00
Asociación CCEFIRO	\$50.000,00		\$100.000,00						\$160.000,00	\$30.000,00	\$240.000,00		\$580.000,00
Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL)	\$89.908,00		\$35.481,00		\$189.426,60	\$70.588,00	\$55.294,00	\$120.000,00	\$162.972,00		\$17.050,00		\$720.719,60
Centro de Atención Psicosocial (CAPS)			\$14.000,00						\$79.000,00				\$93.000,00
Foro de la Sociedad Civil Sobre Salud (ForoSalud)			\$600.000,00						\$80.000,00		\$192.000,00		\$872.000,00
COOPIL- Fundación de Cooperación Internacional				\$300.000,00	\$294.250,00	\$200.000,00			\$1.200.000,00	\$200.000,00	\$15.000,00	\$5.297.649,00	\$7.506.899,00
Cuso Internacional					\$2.850.000,00								\$2.850.000,00
Encuentros Servicio Jesuita de la Solidaridad					\$150.000,00	\$602.382,35			\$594.802,48				\$1.347.184,83
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)					\$246.930,00	\$1.990.806,00			\$229.983,00		\$46.708,00		\$2.514.427,00
HELVETAS					\$5.668,00	\$39.200,00			\$10.350,00				\$55.218,00
Humanidad e Inclusión (Humanity & Inclusion)									\$15.815,00				\$15.815,00
IMM/MP											\$1.000.000,00		\$1.000.000,00
Iniciativas de IMPACTO (REACH)											\$150.000,00		\$150.000,00
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$1.352.000,00				\$40.000,00		\$10.000,00		\$1.402.000,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)	\$1.350.000,00	\$5.459.326,09	\$1.838.852,77	\$1.581.000,00	\$10.314.832,50	\$2.103.000,00	\$510.000,00		\$2.156.250,33	\$6.099.999,67	\$1.665.064,94	\$442.173,91	\$33.520.500,00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$710.000,00								\$90.000,00		\$800.000,00
Plan Internacional	\$42.500,00		\$9.000,00		\$1.695,00				\$83.605,00		\$6.570,00		\$91.870,00
RET Internacional	\$12.000,00	\$64.000,00	\$150.000,00		\$364.480,00	\$448.000,00			\$66.000,00	\$25.000,00	\$32.000,00		\$1.161.480,00
Save the Children Internacional (SCI)	\$600.000,00		\$200.000,00		\$1.480.000,00	\$6.359.000,00		\$262.500,00	\$251.000,00		\$20.000,00		\$9.172.500,00
Red Internacional de Migración Scalabrini													\$-
TECHO	\$68.000,00				\$65.000,00								\$133.000,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multi propósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$850,000,00		\$154,000,00		\$251,748,00				\$567,000,00		\$208,500,00		\$2,031,248,00
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$7,600,000,00						\$800,000,00		\$8,400,000,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)		\$300,000,00	\$1,450,000,00		\$5,720,738,15	\$8,358,577,52	\$1,234,912,00		\$15,438,057,25	\$1,313,543,64	\$1,776,573,60		\$35,592,402,17
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$2,664,380,00		\$48,000,00				\$2,289,300,00		\$133,600,00		\$5,135,280,00
Programa de las Naciones Unidas para el Asentamiento Humanos					\$31,000,00				\$7,000,00		\$48,000,00		\$86,000,00
Programa Mundial de Alimentos (PMA)		\$875,380,00				\$1,500,000,00					\$269,751,00		\$2,645,131,00
Visión Mundial (World Vision)			\$20,657,00		\$14,986,409,00			\$21,782,00	\$685,943,25		\$5,156,00		\$15,719,947,25
CONO SUR	\$289,511,00	\$1,842,120,00	\$2,947,474,00	\$531,373,00	\$10,552,386,00	\$3,195,391,00	\$2,113,744,00	\$179,675,00	\$6,624,676,00	\$3,351,033,00	\$2,426,151,00	\$50,000,00	\$34,103,534,00
100% Diversidad y Derechos		\$10,000,00				\$5,000,00			\$56,400,00				\$71,400,00
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)		\$15,412,00	\$8,780,00	\$19,480,00	\$170,320,00	\$10,000,00	\$133,463,00	\$5,175,00	\$51,750,00			\$12,000,00	\$426,380,00
Fundación Comisión Católica Argentina de Migración (FCCAM)					\$6,000,00								\$6,000,00
Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)									\$45,600,00		\$40,000,00		\$85,600,00
Asociación Mutual Israelita Argentina					\$586,500,00								\$586,500,00
ASOVEN		\$20,100,00	\$14,700,00				\$9,800,00				\$19,200,00		\$63,800,00
Caritas Bolivia	\$13,000,00		\$32,000,00	\$20,000,00	\$18,000,00		\$10,000,00	\$20,000,00	\$15,000,00	\$12,000,00	\$15,000,00		\$155,000,00
Caritas Suiza	\$103,003,00	\$95,500,00	\$204,546,00	\$86,023,00	\$209,500,00	\$156,324,00	\$130,028,00	\$79,500,00	\$201,695,00	\$192,872,00	\$10,000,00		\$1,468,991,00
Universidad Católica del Uruguay (UCU)					\$10,848,00				\$24,544,00		\$2,345,00		\$37,737,00
Asociación Civil El Paso		\$1,300,00		\$120,00			\$800,00		\$22,000,00				\$24,220,00
Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia									\$52,750,00		\$12,500,00		\$65,250,00
Fundación Huésped			\$45,000,00										\$45,000,00
Idas y Vueltas Association			\$8,000,00		\$14,000,00				\$16,000,00				\$38,000,00
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$45,000,00								\$45,000,00
Organización Internacional para las Migración (OIM)	\$120,000,00	\$1,103,700,00	\$1,282,280,00	\$345,750,00	\$4,337,300,00	\$887,500,00	\$634,800,00	\$48,000,00	\$1,540,882,00	\$1,351,050,00	\$946,800,00	\$8,000,00	\$12,606,062,00
Servicio Jesuita a Migrantes (JMS)	\$6,508,00	\$146,978,00			\$372,450,00						\$26,245,00		\$552,181,00
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH / SIDA (ONUSIDA)			\$11,000,00										\$11,000,00
Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)	\$1,500,00	\$20,000,00	\$18,000,00		\$750,00		\$35,000,00				\$12,950,00		\$88,550,00
Fundación Manos Abiertas		\$6,130,00			\$4,950,00				\$2,500,00	\$8,210,00			\$21,790,00

Organización	Educación	Seguridad Alimentaria	Salud	Transporte Humanitario	Integración	CBI Multipropósito	Artículos Domésticos (NF)	Nutrición	Protección	Alojamiento	Servicios de Apoyo	Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	Gran Total
Manos Veneguyas Association		\$75.000,00			\$70.580,00	\$24.000,00	\$169.200,00		\$4.000,00	\$280.400,00	\$21.800,00		\$644.980,00
Migrantes, Refugiados y Emprendedores Sociales Argentinos (MIRARES)					\$11.000,00								\$11.000,00
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$248.000,00										\$248.000,00
Parroquia Nuestra Señora de la Asunción y Madre de los Migrantes		\$40.000,00			\$6.000,00		\$20.000,00			\$60.000,00			\$126.000,00
Red con Migrantes y Refugiados	\$6.500,00	\$10.000,00			\$45.000,00		\$10.000,00		\$42.000,00	\$10.500,00	\$6.500,00		\$130.500,00
Cruz Roja de Argentina		\$85.000,00	\$116.500,00	\$45.000,00	\$90.000,00		\$60.000,00			\$82.000,00	\$12.000,00		\$490.500,00
Cruz Roja de Paraguay			\$8.000,00		\$157.000,00	\$5.000,00			\$15.000,00		\$50.000,00		\$78.000,00
Semillas para la Democracia	\$12.000,00				\$2.100.000,00			\$27.000,00			\$22.000,00		\$218.000,00
Fundación SES													\$2.100.000,00
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$15.000,00	\$50.000,00	\$15.000,00			\$80.000,00			\$1.115.000,00	\$20.000,00	\$50.000,00		\$345.000,00
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)									\$65.000,00				\$65.000,00
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)											\$15.000,00		\$15.000,00
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)					\$4.000,00				\$14.000,00		\$2.000,00		\$20.000,00
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)			\$380.000,00		\$2.139.188,00	\$2.027.567,00	\$856.460,00		\$3.836.958,00	\$1.176.965,00	\$1.131.811,00	\$30.000,00	\$11.578.949,00
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)									\$8.500,00				\$8.500,00
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNU)			\$395.500,00						\$183.000,00				\$578.500,00
Universidad de Buenos Aires (UBA)									\$40.000,00				\$40.000,00
UruVene	\$12.000,00	\$43.000,00			\$18.000,00		\$13.000,00						\$86.000,00
Asociación Civil Venezolana en Paraguay		\$120.000,00		\$15.000,00	\$136.000,00		\$10.000,00		\$69.000,00	\$60.000,00	\$30.000,00		\$440.000,00
Visión Mundial (World Vision)			\$160.168,00				\$21.193,00		\$202.747,00	\$97.036,00			\$481.144,00



R4V.INFO